



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2006

VI Legislatura

Número 78

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE MAYO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. [Proposición de ley de establecimiento de una bonificación autonómica, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la Región de Murcia](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.
- II. [Moción 332, sobre graves carencias del Proyecto de ley orgánica de Educación, que dificultarán la calidad, la libertad y la vertebración del sistema educativo](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pallarés, del grupo parlamentario Popular.
- III. [Moción 308, sobre elaboración de un proyecto de ley integral de juventud de la Región de Murcia](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 338, sobre ayuda de emergencia y humanitaria al pueblo saharaui](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Proposición de ley de establecimiento de una bonificación autonómica, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la Región de Murcia.

Para presentar la Proposición de ley interviene el señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular 3439

En el turno general interviene:

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista 3442

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 3444

En el turno para fijar posiciones interviene:

El señor **Abellán Soriano**..... 3446

El señor **Jaime Moltó** 3447

El señor **Iniesta Alcázar**..... 3447

II. Moción 332, sobre graves carencias del Proyecto de ley orgánica de Educación, que dificultarán la calidad, la libertad y la vertebración del sistema educativo.

Formula la moción la señora **Moreno Pallarés**, del G. P. Popular 3448

En el turno general interviene:

La señora **Peñalver Pérez**, del G. P. Socialista 3450

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. de Izquierda Unida 3452

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Moreno Pallarés** 3453

Votación de la Moción 332 3454

III. Moción 308, sobre elaboración de un proyecto de ley integral de juventud de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora **Moreno Pérez**, del G. P. Socialista 3454

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 3456

La señora **López García**, del G.P. Popular 3457

En el turno de fijación del texto interviene la señora **Moreno Pérez** 3458

Votación de la moción 3459

En el turno de explicación de voto interviene la señora **López García**..... 3459

IV. Moción 338, sobre ayuda de emergencia y humanitaria al pueblo saharaui.

Defiende la moción el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto .3459

Para defender la enmienda la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene la señora **Candel del Castillo**.....3461

En el turno general interviene la señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista3462

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Jaime Moltó**.....3463

Para pronunciarse sobre la propuesta de transacción, interviene la señora **Candel del Castillo**.....3464

Votación de la Moción 3383465

Votación de la enmienda a la totalidad3465

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Jaime Moltó**3465

La señora **Candel del Castillo**.....3466

Se suspende la sesión a las 14 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la Proposición de ley de establecimiento de una bonificación autonómica en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la Región de Murcia](#), formulada por el grupo Popular.

Para la presentación de la proposición de ley, tiene la palabra don Javier Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

La Ley 21 del año 2001, que regula las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las comunidades autónomas, establece en su artículo 41 la competencia que tienen para establecer deducciones y bonificaciones, tanto en la cuota del impuesto de transmisiones patrimoniales como el de actos jurídicos documentados.

Hoy les proponemos que dicha posibilidad se aplique, con el fin de rebajar el precio del agua que desgraciadamente se ven obligados a comprar los regantes murcianos en la cabecera del Tajo. Y digo bien, desgraciadamente, porque desde hace dos años, desde que gobierna el Partido Socialista en España, el panorama hídrico que el Partido Popular había dejado lleno de esperanza y de futuro ha ido nublándose, hasta llegar a los días actuales, donde se nos hace difícil encontrar un adjetivo que califique tal desastrosa actuación.

La proposición de ley que presenta hoy el grupo Popular no tendría más historia que la que tiene si no fuera por los tristes y lamentables hechos que nos toca vivir por obra y gracia del señor Zapatero, al que nunca esta región olvidará, se lo aseguramos. Nos vamos a encargar todos los afiliados y todos los simpatizantes del Partido Popular de que no quede rincón en esta comunidad autónoma sin que sepan quién quiere acabar con nuestra agricultura y con nuestra economía.

El grupo Popular trae a este debate y aprobación una iniciativa más para ayudar a los regantes murcianos a que puedan llevar un poquito mejor la agonía producida por la insolidaridad y la tremenda injusticia de un Gobierno socialista, que machaca un día sí y otro también al campo murciano.

Dentro de nuestro firme compromiso de trabajar en defensa de los intereses de los ciudadanos y ante uno de los pocos caminos que le quedan a los regantes, comprar agua a otras comunidades de regantes, rezar para que llueva o pegarse un tiro, hoy les proponemos, señorías, que eximamos el 100% de los impuestos de transmisión patrimonial y actos jurídicos documentados en aquellos actos de compra de derechos de aguas públicas, y que

dicha bonificación también le sea aplicable a las obras y adquisiciones realizadas por estas mismas comunidades, cuyo fin sea el uso y distribución de agua para uso agrícola.

En euros contantes y sonantes la aplicación de esta bonificación les supondrá un ahorro a los regantes murcianos de 240.000 euros en la compra de los 60 hectómetros cúbicos que han tenido que comprar a la comunidad de Estremera, en Madrid, la cual les va a suponer un desembolso de 5.700.000 euros, es decir, casi 1.000 millones de las antiguas pesetas. Por lo tanto, estamos hoy hablando de una reducción del 4% en el precio de la compra.

Como ustedes comprobarán, poco debate tiene esta iniciativa, y se podrá estar de acuerdo o no, pero creemos que no tienen cabida posiciones ambiguas ni falsos apoyos, como el dado por el grupo parlamentario Socialista a las tres últimas declaraciones institucionales pidiendo más desembolses, y que no han servido para nada.

Ya se ve la fuerza que tienen algunos en Moncloa y en Ferraz. Eso sí, fuerza para votar contra el trasvase del Ebro sí que la hubo. Otro dato que no nos cansaremos de repetir y que tampoco olvidaremos.

Otros serán, por tanto, quienes pretendan justificarse de acciones injustificables, desviar la atención, o no tengan la conciencia tranquila, si es que se tiene conciencia, algo de lo que a estas alturas de la película empezamos a dudar.

El grupo Popular no busca ningún reconocimiento ni ningún mérito con esta proposición de ley. Cuando se cumple con la obligación que adquirimos hace tres años, al tomar posesión de nuestros escaños, sólo se puede quedar la sensación del deber cumplido. Ni siquiera es plausible nuestra propuesta, porque los tiempos que corren son demasiado negros para nuestros agricultores. Ni siquiera es momento de emular aquel afamado mago llamado Magic Andreu, y autocolocarnos una medallita, hecho que en cambio intenta todos los días su mal imitador, que es el señor Saura, aunque sea a costa del futuro de 70.000 familias murcianas.

Les recuerdo, señorías socialistas y de Izquierda Unida, que ustedes prometieron también defender los intereses de la Comunidad Autónoma, y no olviden que estamos hablando de un riego de socorro. Imagínense al enfermo que llega a una puerta de urgencias en situación grave, y se le dice que no se le va a poner ni una tirita y que vuelva dentro de 15 días, porque le viene bien al gerente.

La obligación de un político es interesarse por lo que afecta a su comunidad, estudiar propuestas e ideas y llevarlas a cabo, como hoy lo hacemos los diputados del grupo Popular. Insisto en que no es una cuestión de mérito sino de cumplir con el deber que nos tiene reunidos en este salón de plenos.

Pero el debate no puede quedarse aquí, y más aún cinco días después de producirse una de las decisiones

más injustas, arbitrarias, graves y perjudiciales para los intereses de nuestra región.

Pero para que vean y escuchen que no exagero, ni que es producto de ninguna alucinación o paranoia, le citaré lo que han pronunciado o escrito otros actores de la sociedad murciana. Francisco del Amor, presidente del Sindicato Central de Regantes: “La situación es anacrónica y aberrante. Lo considero una decisión política, y al margen de criterios técnicos, a los que el Gobierno central ha dejado en ridículo. No tiene sentido asegurar ahora una reserva de estrategia para beber, ya que los abastecimientos están asegurados hasta febrero. Esto no hay por donde cogerlo, y es una bofetada muy seria. Lo mismo da a los pantanos del Tajo aprobar el envío esta semana o la siguiente. Hubo un político en esta región - en alusión a Pedro Saura- que dijo que habría trasvases, pero no los vemos”.

El presidente de Proexport, Miguel Durán, considera muy grave el trasvase cero, y advierte que la situación que está soportando el campo murciano es insostenible, y de esta manera, sin agua, no se puede seguir.

Santiago Martínez, presidente de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia, FECOAM. Esta denegación da muestra de la falta de sensibilidad del ejecutivo del señor Zapatero hacia la región.

COAG-Iniciativa Rural: “Con esta decisión hunde en la desesperanza a los regantes murcianos. La Junta de Explotación ha sido burdamente desautorizada por el Consejo de Ministros”.

Secretario general de Asaja, Alfonso Gálvez: “Estamos indignados de la nueva sensibilidad que el Gobierno central tiene hacia los agricultores. Los agricultores estamos dispuestos a realizar acciones de presión. No podemos dejar morir uno de los sectores más importantes de nuestra economía regional”.

Manuel Soler, presidente de la Comunidad de Regantes de Lorca: “Es un atentado contra la agricultura murciana. El Gobierno central no nos está tratando con justicia, y muchos agricultores están empezando a desmoralizarse porque en esta situación es prácticamente imposible el hecho de seguir trabajando”.

O, si lo prefieren, atiendan al extracto de la editorial del periódico La Opinión del pasado 7 de mayo: “Ningún gobierno puede establecer su política hidrológica con la esperanza de que los problemas los vengán a resolver las lluvias, que, por lo demás, en Murcia son casi milagrosas. El Gobierno parece olvidar que la agricultura levantina es la más productiva de España y constituye un sector medular de las economías regionales. Más que exceso de prudencia por parte del actual Gobierno, lo que esto va pareciendo es incapacidad de gestión, porque de qué sirve la prudencia si su consecuencia es la liquidación progresiva de la agricultura de esta región”.

Aunque la auténtica perla se la lleva el número 2 del Partido Socialista de la Región de Murcia, el señor Jara, cuando dice: “El Gobierno socialista ha venido

gestionando este último año y medio de forma prudente y sensata los recursos hídricos, corrigiendo así la situación heredada por el Partido Popular”.

Hay que tener mucho valor, por no decir otra cosa, para decir eso. Si después de cargarse el trasvase del Ebro, aprobado por ley en Las Cortes, si después de abrir la guerra del trasvase del Tajo y ponerle fecha de caducidad, si después de poner a parir la imagen de la región por toda España en programas como Línea 900, por un supuesto mal uso del agua, si después de cuatro trasvases cero y de llevar este año hidrológico tan sólo 18 hectómetros cúbicos trasvasados, esto se llama gestión prudente y sensata, que baje Dios y lo vea, porque yo no tengo palabras para definir lo que el grupo Popular siente ante estas declaraciones.

Esto es para que el señor Saura, el señor Jara y los que estén de acuerdo con esa declaración se vayan a su casa y no vuelvan más.

De la misma calaña es echarle ahora el muerto al Partido Popular de Castilla-La Mancha o al de Aragón, y en este sentido hay que dejar claras varias cosas. La primera, el Partido Popular no gobierna en España, por lo tanto no tiene la responsabilidad. O sea, que a lo hecho pecho, y si se gobierna, responsabilidad. Cuando el Partido Popular gobernaba había discurso único, que es cuando tiene que haberlo. ¿Le parece a usted, señora Rosique, poco discurso único el Plan Hidrológico Nacional? Eso sí era discurso único, señora Rosique, era discurso único.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Guarden silencio.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Y hay dos cosas más que el Partido Popular de Castilla-La Mancha también dice. La primera, que el verdadero culpable..., y lo dijo la secretaria general del Partido Popular de Castilla-La Mancha hace dos días, que el verdadero culpable del embrollo que han metido no es la Comunidad Autónoma de Murcia, es el señor Zapatero. Así que no intenten desviar la atención. Y dos, el Partido Popular de Castilla-La Mancha también dice que el Gobierno regional de Castilla-La Mancha todavía no ha dado explicaciones de dónde están los miles de millones que los regantes han pagado los últimos 25 años, dónde está la obra hidráulica de Bono y Barreda, dónde está.

De lo que no hay duda es de que el Partido Socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, un momento.

Señorías, por favor.
Continúe.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Menos demagogia y a apechugar con la responsabilidad. Y si no saben o no puede, es muy fácil, se retranquean y nos dejan a nosotros, que ya hemos demostrado que estamos capacitados y practicamos la solidaridad.

De lo que no hay duda es de que el Partido Socialista castiga a la Región de Murcia. El cuarto trasvase cero es un claro ejemplo. De lo que tampoco hay duda es de que se podía haber realizado el riego de socorro de 20 hectómetros cúbicos. Lo que nadie puede negar es que se ha dejado en ridículo a la Comisión de Explotación del Trasvase, al director general de Agricultura, el señor Amarillo, y al director general del Agua del Ministerio, el señor Cabezos. Y tampoco pueden hoy esgrimir razones técnicas que justifiquen la negativa. La cuestión fundamental es la falta de voluntad política del Partido Socialista para resolverle a la Región de Murcia sus problemas hídricos.

El Partido Popular sí que tuvo lo que hay que tener y aprobó un Plan Hidrológico Nacional que llenaba de optimismo y luz el futuro de nuestra agricultura. Durante la etapa del señor Aznar la media de trasvases era de 343 hectómetros cúbicos, y les recuerdo, señorías, que este año hidrológico, desde el 1 de octubre, tan sólo llevamos 18 hectómetros cúbicos trasvasados.

Pero lo más triste y lo más sangrante es que empiezan a aflorar datos preocupantes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, que hay debate. El debate no ha concluido, cada grupo tiene su turno.

Continúe, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Empiezan a aflorar datos preocupantes. El aumento del desempleo agrícola en un 27% es un dato preocupante, su repercusión en el producto interior bruto es un dato preocupante, aunque la semana que viene pudiera ocurrir algo que supere a todo lo permitido, y es la ocurrencia perversa de hacer coincidir la proclamación del señor Saura como candidato con la graciosa bondad del señor Zapatero en conceder el riego de socorro.

Y ante esto, sólo podemos decir que esperamos que quede alguien en el Partido Socialista que se avergüence de ello, porque de verdad es una provocación intolerable dilatar un riego que se puede hacer perfectamente hoy, y en cambio se juega con el pan de 70.000 familias.

No obstante, les proponemos desde aquí que como acto de clausura de esa proclamación se desplacen, por

ejemplo, al campo de Yéchar y hagan leña con los árboles frutales que han tenido que arrancar los agricultores, si les vale bien como acto de clausura.

Y una vez que se ha proclamado el señor Saura candidato, que dé la cara y explique a los murcianos las decisiones injustas del señor Zapatero, que no se esconda y se refugie en chorradas universitarias como las de ayer, que explique qué hemos hecho los murcianos para merecernos esto, cuando usamos el agua mejor que nadie, cuando depuramos y reutilizamos el 25% del total que se reutiliza en España, cuando exportamos dos millones de toneladas de hortalizas, que también contribuyen al PIB nacional, cuando tenemos los regadíos más modernizados y se aprovecha hasta la última gota. Que explique con quién está, pero sin medias tintas, porque en este tema no caben.

En definitiva, señor presidente, y para concluir, tiempo al tiempo, que los murcianos pondrán a cada uno en su sitio, como lo vienen haciendo desde hace once años, premiando la coherencia y la defensa que el Partido Popular hace hoy, hizo ayer y hará mañana de nuestra agricultura y de nuestros regantes.

Hoy les presentamos una buena iniciativa para mantener vivo ese compromiso que todos deberíamos mantener, pero que sólo el Partido Popular demuestra con los agricultores.

Esta propuesta es del agrado de los regantes, con ellos hablamos y trabajamos para elaborarla, y por tanto no es producto del azar ni de la improvisación. Seguiremos trabajando para hallar más iniciativas que contribuyan a paliar esta grave situación, y no cejaremos en nuestro empeño y en nuestra obligación.

Ahora la pelota queda en su tejado, señores socialistas y de Izquierda Unida. Aunque hoy es un debate político, anuncien sus intenciones de voto, mójense, no se escondan, porque no caben más posiciones ambiguas de cara a la galería. En este tema o se está a favor de los agricultores o se está en contra...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Iniesta...

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino, señor presidente.

Nosotros estamos con los agricultores, seguiremos a su lado pase lo que pase. Ustedes son los que tienen que decidirse, aunque a estas alturas de la película no pueden engañar a nadie.

Señorías, agua para todos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra don Pedro

Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Como han podido comprobar sus señorías, el señor Iniesta no se ha atrevido a hablar de la ley, porque la ley plantea una oferta a favor de los agricultores que es tan irrisoria que naturalmente no tiene fuerza moral el señor portavoz del Partido Popular para salir aquí a defenderla, a dedicar el tiempo que tenía esta mañana para desmenuzar los contenidos de la ley y para que la conociéramos y la pudiéramos aceptar también los grupos de la oposición.

Se ha dedicado, como han podido comprobar sus señorías, a montar un mitin. Se acercan las elecciones y el señor Iniesta es maestro en eso de montar mítines, ensalzar a las gentes, subirles el tono, ponerles ya de cara a esa batalla política que tenemos a la vuelta de la esquina.

Y pide el señor Iniesta que demos un paso atrás y que le dejemos a ellos, que les dejemos a ellos para que repitan la triste y negra historia que dejó el Partido Popular en materia de agua el tiempo que estuvo gobernando este país. Negra historia a la que se sumó y contribuyó de manera decisiva el entonces supersumiso, superobediente, superrelegado, señor Valcárcel, que llegaron al Gobierno de este país y al de esta región con unos problemas en Murcia en materia de agua, y se fue Aznar, y estoy seguro de que se va a ir también Valcárcel, sin haber aportado absolutamente nada a favor de esos problemas serios, reales y duros, causados por la sequía, señorías, que tiene esta región, la Región de Murcia y sus agricultores.

Se sube aquí a hacer demagogia y no a defender la ley y a explicarla un portavoz del Partido Popular hablando de la coherencia de su partido, hablando de la línea perfecta de su partido en esta materia. Lo hace un diputado del Partido Popular de un grupo político de este país que desde Castilla-La Mancha no sólo nos ha negado el agua para regadío, es que está enfrentado radicalmente al presidente de aquella Comunidad Autónoma, porque lo que quiere el Partido Popular de Castilla-La Mancha es que a Murcia no venga agua ni siquiera para beber. Eso es lo que quiere el Partido Popular y es lo que está el señor Iniesta defendiendo.

Pero, además, el Partido Popular, en esa línea de coherencia y de saber hacer política de Estado, también mantiene esa posición unitaria, como queda visto por lo que están haciendo los populares en Aragón, donde están defendiendo como quien más una reserva de 6.500 hectómetros cúbicos para la propia región aragonesa, y además están queriendo blindar como nadie, con más fuerza que nadie, ese río Ebro, del que tanto hablan, con el que tanta demagogia vienen haciendo desde hace tiempo.

Y, además, a ese coro de bien intencionados militantes de la política en España, que tanto bien han hecho a Murcia en materia de agua, se suma también en los últimos tiempos otro, otra en este caso, señora, personaje importante de la política nacional del PP, la señora presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, que está exigiendo 200 hectómetros cúbicos de la cabecera del Tajo, sabiendo que lo que tienen que hacer en Madrid sobre todo es mejorar la gestión del agua y no intentar detraer los escasos recursos que, por la falta de afluencia en la cabecera del Tajo, están llegando a la región.

Y el señor Iniesta además se extiende, queriendo presentar a Zapatero, él ha dicho, “como la persona...”, van a decir por todos los rincones de la región que no olviden a Zapatero y sobre todo no olviden la nefasta gestión, a su juicio, que hace el presidente Zapatero para sacar a Murcia de los problemas de agua.

Y lo dice un diputado, señorías, miembro de un grupo político que se inventaron lo que llamaron el Plan Hidrológico Nacional, que se aprobó en el año 2001, en julio del año 2001, y que se fueron del Gobierno en 2004 con el cumplimiento del 8% de los contenidos que tenía aquel plan para Murcia, ¡el 8%! señorías, 83 millones de euros había gastado el Partido Popular en esta región en su Plan Hidrológico Nacional cuando dejaron el poder.

Está tildando a Zapatero como el desastre de los desastres, el Atila, más o menos, de la agricultura murciana, cuando es el presidente de este país que ha apostado de manera más decidida, con mayor convicción, con recursos, con dedicación, con esfuerzo, en Murcia, y si usted además de hacer demagogia y preparar la campaña electoral y tirar de los agricultores para lo que ustedes hicieron en el mes de julio del año pasado y para otras cosas, además de ello miraran lo que se está haciendo, verían que en este momento en esta región hay en proceso de ejecución de obra, o en proceso de adjudicación, más de mil millones de euros en este momento, señorías. Seiscientos cuarenta hace unos días...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, señor Abellán...

Por favor, señorías, cada grupo tiene su turno. Respeten el uso de la palabra.

Señor Abellán, continúe.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Ustedes han visto hace una semana la previsión de inversión, 640 millones de euros, para la construcción de la desalinizadora de Águilas y para la construcción de la otra desalinizadora de la ciudad de Torre Vieja, para el abastecimiento humano y para abastecer también a los regadíos.

Pero es que además viene sacando pecho el señor Iniesta y quiere que volvamos a los tiempos en los que

ellos gestionaban el agua, para seguir el modelo que ellos gestionaban, para aplicar ese buen funcionamiento que puso en situación especialmente buena a los regantes y a los consumidores domésticos de nuestra región. Un diputado de un grupo político que en años de normalidad hidrológica consintió que más de 200.000 habitantes de esta región tuvieran restricciones de agua. ¿Ustedes van a dar lecciones de cómo se gestiona el agua? Cuando ustedes tenían una pluviometría en la región y en el resto del país, incluida la cabecera del Tajo, normalizada, no como estamos ahora, en situación de extrema sequía y escasez, ustedes llevaron a la mitad casi de esta región a restricciones. Ustedes nos tuvieron sin agua en los pueblos del Noroeste, en los pueblos del Guadalentín y casi en la mitad de la región. Ustedes, que gestionan tan bien, cuando tenían agua ni siquiera supieron gestionarla y evitar que tuviéramos los problemas que estuvimos padeciendo durante el verano de 2003, que usted no recordará porque no vivía en el Noroeste ni en el Guadalentín, pero sí lo recordamos los que vivíamos en aquella zona.

Este es el diputado y el grupo parlamentario que nos quiere dar lecciones. ¿Nos quiere dar lecciones usted de qué? Tras ocho años de gobierno, ¿no es para que a ustedes se les caiga la cara de vergüenza por no haber sido capaces de terminar ni siquiera una desaladora que dejaron en construcción los socialistas? Ustedes, que durante ocho años se dedicaron a pregonar, a vender humo, a vender fantasías, pero no a ejecutar ni una sola obra en los regadíos de la región, que si no llega el Gobierno actual e impulsa lo que está impulsando ahora mismo la ministra Espinosa y la ministra Narbona seguiríamos estando como estábamos en el año 2003, cuando ustedes gobernaban, que no hicieron nada...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Por tanto, señoría, me hubiera gustado hablar de la ley, pero usted no me ha dejado, porque se ha dedicado a hablar de otras cuestiones.

Como tenemos tiempo, le pido a usted que considere, si es que tiene un poco de respeto a los datos estadísticos, cuál ha sido la actitud del Gobierno de cara a condonar obligaciones de los regantes por el uso de las infraestructuras o por razones de carácter fiscal. Lo que hacen ustedes, una miseria de 240.000 euros, lo comparan con los 15 millones de euros, que este año pasado, el año 2005, condonó el Gobierno de España a los regantes del trasvase Tajo-Segura, tanto por las tarifas por el uso del propio trasvase, como por los cánones de regulación de las aguas que llegaban hasta la huerta de Murcia, 15 millones (240.000 euros). Es normal que usted no quiera hablar de números, es normal que no quiera hablar de la

ley, porque esta ley no le da a los regantes murcianos nada más que otra vez propaganda, otra vez humo, pero soluciones ninguna. Es una ley escasísima, escuálida, que nosotros además no nos parece malo que se presente, que además, aunque sabemos que los contenidos son unos contenidos paupérrimos, insignificantes, y de ser una ley mal hecha, que mezcla, cuando habla, obligaciones tributarias que están sujetas al IVA y a su vez habla de obligaciones tributarias que están sujetas al pago de derechos reales o actos jurídicos documentados, es decir, están mezclando conceptos que cuando tengan que aplicar esta ley ya veremos a ver qué van a decir las administraciones que tengan que filtrar y aplicar la ley.

Nos viene usted a hablar solamente de los problemas que tienen que ver con esta ley, y se olvida de que en esa ley han dejado ustedes sin ningún tipo de consideración ni referencia al uso y a las exenciones fiscales que debieran de aplicarse también a la desalinización, a la compra de bienes, de fincas donde hayan de ubicarse instalaciones para desalar y para distribuir agua proveniente de ese origen y con destino a la agricultura.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le queda muy poquito tiempo.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino, señor presidente. Termino rápidamente.

Pero usted, señor Iniesta, ustedes, señores del Partido Popular, sepan que en este momento en Murcia, en España, se ha iniciado un camino para muchas otras cuestiones importantes, para la región y para el país. Pero para no irnos del tema del agua, se ha iniciado un camino que está siendo impulsado con absoluta firmeza, con absoluta convicción, y que está permitiendo que con las inversiones tanto en la modernización de regadíos, como en la creación de infraestructuras para desalar agua o para ahorrar agua, saquen definitivamente a esta región de la dependencia que históricamente hemos tenido de otras comunidades.

Esta región está mejorando su autonomía respecto a las cuestiones fundamentales como el agua y otras, pero concretamente con respecto al agua. Y que el Gobierno de Zapatero, mal que les pese, está poniendo en marcha las operaciones de carácter financiero, las iniciativas en la creación de infraestructuras que van definitivamente a dejarles a ustedes, por comparación, en donde estaban ustedes el 2004, en la falta de respuestas, en los períodos de gobierno vacíos, sin soluciones, sin acometer las infraestructuras que necesitaban muchas regiones de este país y en concreto la de Murcia.

Ustedes sí que han pasado en los temas del agua para esta región dejando un auténtico cementerio, sin infraestructuras, sin recursos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán...

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente.

... y con un crecimiento galopante de la demanda que no puede ser atendida porque no fueron capaces de crear, de estructurar ninguna previsión que les permitiera atender a los murcianos las necesidades que sucesivamente han ido apareciendo nuevas, y por tanto el conjunto de necesidades de los murcianos y de las murcianas.

Ustedes sí dejaron a esta región en la ruina hídrica, en la escasez hídrica. Ustedes sí que han pasado como el caballo de Atila, no Zapatero, ustedes sí, con Aznar a la cabeza, como el caballo de Atila por los temas hídricos de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Manifiesto en primer lugar mi perplejidad por el debate que se está produciendo aquí esta mañana. Perplejidad porque yo había solicitado un debate político sobre una proposición de ley que no he podido escuchar, no sé si porque no he atendido bien o por si no se han manifestado fundamentalmente las argumentaciones que avalan tanto el procedimiento como el fin que persigue esa proposición de ley.

Comoquiera que el portavoz del grupo Popular no se ha sujetado a la cuestión y ha introducido elementos lógicamente que conviene rebatir, yo tampoco me voy a privar de hacerlo.

En primer lugar, planteaba que Izquierda Unida no estaba cumpliendo su programa electoral. Mire, Izquierda Unida si de algo puede enorgullecerse es de coherencia. Nos opusimos al Plan Hidrológico Nacional que ustedes presentaron, dijimos públicamente en Murcia y fuera de Murcia que estábamos en contra del trasvase del Ebro. Y decíamos más, mire, decíamos que queríamos robustecer, blindar el trasvase del Tajo. Hicimos una llamada al presidente de esta Comunidad Autónoma cuando permanecía callado, junto a ustedes, al tiempo que su Gobierno planteaba, por ejemplo, 50 hectómetros cúbicos anuales para la recarga de las Tablas de Daimiel de la cabecera del Tajo. Por ejemplo, decíamos que nos estaban metiendo la mano en la cartera, y ahí no se escuchaba al Partido Popular.

Es decir, nosotros no hemos engañado a nadie, hemos mantenido una propuesta en el tiempo de forma permanente.

En segundo lugar, mi perplejidad porque curiosamente, es verdad, esta Asamblea Regional ha aprobado distintas resoluciones, recientemente una que tiene que ver con la aprobación, la solicitud de las comunidades de regantes de la Región de Murcia al Consejo de Ministros, en relación a ese trasvase de urgencia. Pero lo que me sitúa en la perplejidad es que se suba aquí el portavoz del grupo parlamentario Popular, y lejos de reconocer el que el presidente del Consejo de Gobierno, que es al que compete llevar a la práctica, gestionar las decisiones que adopta este Parlamento, que se va a Londres a decirle a los inversores del ladrillo que vengan aquí porque aquí no hay ningún problema, en vez de eso le dan carta de reconocimiento de presidente de la Comunidad Autónoma al secretario general del Partido Socialista, que, que yo sepa, todavía no es el presidente de la Comunidad Autónoma, en la gestión de ese asunto.

Voy a más. Me parece que la Región de Murcia lamentablemente, y lo lamento, créanme, está recibiendo las consecuencias de haber abierto una cátedra incestuosa de uso y abuso de las políticas del agua con uso partidista. Y, claro, cuando uno hace una cátedra otros aprenden, y otras comunidades han aprendido muy bien que el tema del agua puede ser provechoso desde el ámbito electoral, y bien que han tomado esa lectura y la están llevando adelante. Y ahí no se priva nadie. El portavoz del grupo Socialista también le recordaba las incoherencias que en relación a este asunto puede mostrar su propio partido, en la persona de la presidenta de Madrid, en el grupo parlamentario Popular en Castilla-La Mancha, e incluso también, aunque nos pilla ya muy de lejos en cuanto a ejecución práctica, en las propias posiciones que en relación al Estatuto de Autonomía está defendiendo el Partido Popular en Aragón. Pero es que esto es así, ustedes han abierto un libro y otros quieren leerlo, y las consecuencias las está pagando la ciudadanía. A usted le va bien, les ha ido bien hasta ahora electoralmente el uso y abuso en relación a las políticas del agua, pero la factura la está pagando la sociedad murciana.

Izquierda Unida quiere expresar claramente su apoyo a las comunidades de regantes de la Región de Murcia y a la decisión que adoptó la Comisión de Explotación del Trasvase Tajo-Segura, y quiere decir que ese planteamiento no solamente es en Murcia, sino que lo vamos a plantear también, lo estamos ya exigiendo en el conjunto del Estado, en la exigencia de que ese trasvase de emergencia se cuantifique cuanto antes, se concrete cuanto antes para la Región de Murcia.

Queremos también recordar al Partido Popular que es necesario, en un año de sequía como el que vivimos, recordar a la ciudadanía que la principal prioridad que debe de tener el Gobierno de la nación en la adopción de

sus decisiones debe de ser garantizar en primer lugar el consumo de boca. No queremos más experiencias como las vividas hace escasamente cuatro años en esta región. No queremos más experiencias de recorte del suministro en los domicilios de esta región. Por tanto esa debe ser la prioridad, pero pensamos que existen, de acuerdo con las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura, posibilidades para llevar adelante ese trasvase de emergencia.

Dicho esto, señorías, me pronuncio sobre la proposición de ley. En primer lugar, por qué proposición de ley. Finales del pasado año, diciembre del año 2005, se aprueba un Decreto Ley por parte del Consejo de Ministros que establece la autorización para las transferencias de recursos hídricos entre distintas cuencas hidrográficas, eso que se denomina “bancos de agua”. Derechos privativos que pueden ser transferidos de una comunidad de regantes a otra distinta de otra cuenca hidrográfica.

En ese decreto ley también se establecen bonificaciones fiscales en relación al uso de infraestructuras. Le tengo que decir que en aquello bien participamos aquellos que estamos dando una estabilidad al Gobierno en la actual configuración del Parlamento, y les tengo que señalar que también participaron, quizá no el Gobierno, que ni se enteraba, pero sí las comunidades de regantes de la Región de Murcia negociaron directamente ese asunto. Estamos hablando de diciembre. De diciembre a mayo hay cinco meses, cinco meses en los que perfectamente el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma podría haberse dejado de disfraces a través del grupo parlamentario y hacer una tramitación conforme al respeto democrático que le debe a esta Cámara, respeto democrático en el sentido de que ese proyecto de ley debería de haber conocido el posicionamiento y la participación del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico Consultivo, entre otros. Que también deberían de haber traído aquí esta ley con una memoria de impacto económico financiero, que no tiene.

Nosotros, en cualquier caso, más allá del procedimiento compartimos el fin que dice perseguir. Es verdad que tendremos que mejorar la redacción de ese artículo uno, para que efectivamente no se pueda dar una interpretación distinta a ese supuesto fin bondadoso que perseguimos, y que en cualquier caso sea una norma que garantice el que el uso única y exclusivamente agrícola de las aguas transferidas por parte de la comunidad de regantes de Estremera a la Región de Murcia se vea exenta de la contribución al impuesto de actos jurídicos documentados. Pero también que las obras de infraestructura de distribución que se pudieran realizar, única y exclusivamente para uso agrícola, se vean también beneficiadas de esa medida como consecuencia de la situación particular de sequía que vive nuestra cuenca hidrográfica y la necesidad de recursos hídricos que justamente reclaman nuestros agricultores.

Efectivamente, tenemos capacidad para hacerlo. La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que regula las medidas

fiscales y administrativas, hace posible ese hecho, así lo prevé su título segundo en la cesión de tributos. En el artículo 17 viene claramente especificado que el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados forma parte de esa cesión. Igualmente, el artículo 19, en la normativa aplicable a tributos cedidos, establece esa posibilidad. El artículo 25, que hace mención al alcance de la cesión y los puntos de conexión en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados establece que se ceda a las comunidades autónomas el rendimiento del impuesto de actos jurídicos documentados producidos en su territorio, en cuanto a los siguientes hechos imponible, y el primero de ellos son las transmisiones onerosas por actos inter vivos en toda clase de bienes y derechos, es decir, tiene perfecto encaje legal. También en lo que se refiere al artículo 41, del alcance de las competencias normativas en el impuesto de transmisiones patrimoniales, que claramente recoge las deducciones y bonificaciones de la cuota en relación a los actos jurídicos documentados, es decir, existe base legal para que podamos adoptar esa decisión.

Y hay que hacer también una última consideración que para nosotros es importante. No deben de tomar las comunidades de regantes este hecho como una cuestión obligada. En la Región de Murcia, dentro de sus competencias, lógicamente tenemos la corresponsabilidad fiscal. Hemos asumido la gestión, la recaudación en muchos casos de impuestos cedidos por parte del Gobierno central, tenemos participación en otros que son competencia de la Administración central, y por tanto los criterios de suficiencia tienen que ser aquellos que prevalezcan, es decir, las medidas que podemos tomar como la que podamos adoptar en los próximos días en relación a la exención de ese impuesto tiene que ver o puede afectar a la suficiencia financiera de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto hay que considerar el carácter excepcional de esa medida.

Corresponde en consecuencia también a que esa autonomía que adoptamos en relación a esta decisión tiene que ver como un reconocimiento de especial necesidad y de urgencia en relación a la situación del sector, y que la solidaridad, que también es el otro concepto que debe primar en la gestión financiera, en la gestión tributaria por parte de este Parlamento, debe de hacerlo también consciente y consecuente de que lo está haciendo en relación a aquellos estratos de la sociedad más precisados y en mayor situación de apoyo por parte de las administraciones.

En ese planteamiento Izquierda Unida no ha presentado una enmienda de totalidad, sino que ha presentado esta solicitud de debate político, en el intento de clarificar en primer lugar el texto que finalmente aprobemos, y en la seguridad de que los regantes de esta región van a entender el gesto, yo estoy seguro que unánime que vamos a adoptar en esta Asamblea Regional

para lograr amortiguar los costes económicos que pueden entrañar esa transferencia hídrica, y por tanto los impactos en las producciones distintas que pueden verse afectadas y su viabilidad en los mercados, fundamentalmente europeos.

Señorías, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Turno para fijar posiciones en relación con la proposición.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, como les indicaba en mi primera intervención al grupo Popular y al resto de los diputados de la Cámara, vemos como una iniciativa positiva la propuesta de esta ley. No cabe duda de que estaremos en la mejor disposición para que al final esta norma salga también con el respaldo del grupo parlamentario que represento. Es una medida, a nuestro juicio, como decía en mi anterior intervención, excesivamente modesta, que va a tener un impacto prácticamente nulo en la economía de los regantes, pero bienvenida sea, aunque sea tan poco importante desde el punto de vista económico. Ustedes debieran de haberse mojado bastante más, y de la misma manera que liberan recursos para cuestiones, digamos, menos productivas, menos de la economía básica y más de boato y de carácter representativo, más propagandístico, pues en este caso debieran también haberse puesto en línea con las necesidades que tienen los agricultores del trasvase Tajo-Segura, los perceptores de agua del trasvase Tajo-Segura, y haber ayudado también a otras necesidades, que son muchas las que tiene, incluso a la compra de agua.

No obstante, señorías, tal y como les vengo indicando, si ustedes adoptan una postura receptiva, que espero, en comisión, y aceptan que debatamos para mejorar esta ley, si aceptan nuestras enmiendas, sin duda que finalmente votaremos a favor de la norma. Hay cuestiones que son de Perogrullo. La ley se ha hecho tan deprisa, a mi juicio, tan irreflexivamente, que se contienen expresiones en la exposición de motivos, por ejemplo, tan atípicas como pedir, o afirmar que se adopta esta medida para paliar los efectos que tienen los agricultores en Murcia, la derogación del Plan Hidrológico Nacional. Y, mire usted, a estas alturas me parece que debiéramos de saber todos que no se ha derogado el Plan Hidrológico Nacional, se ha modificado la Ley del Plan Hidrológico Nacional, se ha modificado de manera importante, y sobre todo se ha derogado, efectivamente, lo relativo al trasvase del Ebro, pero el Plan Hidrológico Nacional, a nuestro juicio, no era el trasvase del Ebro, eran muchas

más cosas. O eso dicen ustedes permanentemente en esta Cámara, cuando afirman una y otra vez: es que todo lo que están haciendo ustedes no es novedad, todo lo que están haciendo ustedes ya estaba contemplado en nuestro Plan Hidrológico Nacional. Por tanto, la deducción es bien sencilla: no puede haberse derogado todo si estamos haciendo en este momento cuestiones, cosas que estaban en aquel plan, según ustedes, y que nosotros evidentemente aceptamos que en algún caso estaban en aquel plan, pero que hemos enriquecido de manera muy importante, y hemos aumentado en cuantías económicas y en procedimientos de ejecución de obra de manera muy distinta a la que ustedes tenían planteada. De ahí que, reitero, hay cuestiones tan de Perogrullo, tan evidentes, que afirmar en una ley, que afirmar unos legisladores que se tomen medidas para evitar los daños causados por la derogación del Plan Hidrológico Nacional, cosa que no es cierta, pues yo creo que debe de posicionarles a ustedes en el sentido de aceptar las propuestas que les hemos hecho. Como otras, como la referencia a la desalinización, como la precisión que hemos pedido conste en la ley, de manera muy clara, que la exención tendrá efectos..., perdón, la bonificación, entre comillas, que ustedes dicen, porque otros juristas afirman que una bonificación del 100% no es técnicamente una bonificación, señoría, sino que es una exención. Ustedes la han calificado como bonificación. Lo veremos en comisión para tratar de mejorarlo. Pues, mire usted, sí que da, sí que da, porque si todo vale, hagamos las leyes en nuestra casa con los críos, con nuestros hijos a la vez que hacen los deberes, y traigámoslas al Parlamento, digamos todos amén, y punto. Si da igual... pues, mire usted, a usted le puede dar igual. Ese es el respeto, señor Iniesta, que usted tiene a este Parlamento y que usted tiene a la democracia. Ustedes hacen las cosas y da igual qué consistencia tengan desde el punto de vista jurídico.

Termino ya, señor presidente.

Reitero, nuestra posición es positiva, porque aunque sea un paso minúsculo, de poquísima importancia económica, nos parece un paso, un pasito, muy lejos de los que ha dado el Gobierno de España, condonando 15 millones de euros, solamente el año pasado, y otros 15 por lo menos este año. Esas son medidas mucho más importantes. En cualquier caso, como es positivo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, prácticamente ha duplicado el tiempo.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente.

... como es positivo, si ustedes son receptivos en comisión, tengan por seguro que aprobaremos la norma, porque eso es lo que quieran los regantes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, la propia presentación de solicitud de debate político de esta proposición de ley por parte de mi grupo explicita bien a las claras el posicionamiento político sobre el mismo. Entendemos que debe de continuar la tramitación de esta proposición de ley, y que va a haber una posibilidad del trabajo en comisión, que se pueda concretar el objetivo que públicamente se dice, y que nosotros entendemos que debe de tener todas las garantías para que no pueda ser interpretado de otro modo.

Se dice que qué podríamos hacer. Yo creo que si finalmente se plantea una exención, o una bonificación del 100% del impuesto de actos jurídicos documentados a los recursos hídricos que se van a transferir por parte de la comunidad de Estremera a la Región de Murcia, y lógicamente también para aquellas infraestructuras de distribución que se vean también beneficiadas como consecuencia de esta medida, debe de tener muy clara la orientación de que el único uso exclusivo de esa medida lo es para el uso agrícola de esa agua.

En ese sentido, nosotros también queremos advertir de que la utilización que pudieran tener esa perspectiva en las plantas desalinizadoras, pues en este momento hay iniciativas de plantas desalinizadoras en las que participan sociedades para un uso del agua en el que el fin no es agrícola, el fin son nuevos desarrollos urbanísticos. El fin tampoco es corregir nuestro déficit hídrico, sino alimentar o garantizar nuevos suministros de agua.

En consecuencia, yo creo que el proceso que se abre para el debate en comisión debe de ser el garantizar a nuestros agricultores que bajo ningún concepto este Parlamento va a utilizar su situación de necesidad en este momento para dar carta de legalidad a otros beneficios, por parte de otras empresas que nada pudieran tener que ver con la agricultura en la Región de Murcia.

Ese va a ser el planteamiento de Izquierda Unida, un planteamiento abierto a que realmente nuestros regantes interpreten la unidad política que en torno a esa medida se produce en la Región de Murcia. Desde luego no es miedo, porque en algún momento se ha planteado que esta era una propuesta y a ver qué hacían los grupos parlamentarios. Pues mire, yo le puedo asegurar que si Izquierda Unida no compartiese en este momento el grado de dificultad que atraviesa la agricultura regional, y entendiésemos que esa medida no se ajusta en nuestro planteamiento programático, más allá de amenazas o más allá de intentos de coacciones, nuestros posiciona-

miento político sería absolutamente libre, y si hubiera de ser contrario a lo que plantea el grupo Popular lo sería, con toda la normalidad y tranquilidad. Sucede que el posicionamiento sobre este asunto es común, y yo espero que en el trabajo parlamentario en comisión seamos capaces de quitar todas aquellas dudas o interpretaciones que pudieran surgir sobre este particular en los términos en los que está redactada esa proposición de ley, y en consecuencia mejorarla, al objeto de dotar de plena garantía a los agricultores de nuestra comunidad autónoma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señor Abellán, cuando usted empezó la intervención ha habido un momento que me creía que estaba en las Cortes de Aragón, y que usted era el representante del Partido Socialista de Aragón.

De verdad, es que no he entendido. Yo creo que no es cuestión de valor o de coraje, señor Abellán. Yo creo que lo que usted ha hecho hoy no le reconozco, en el sentido político, porque no sé con qué Pedro Abellán quedarme, si con el que estuvo en Valencia el 1 de marzo, si con el que estuvo en Cehegín, aprobando una moción por unanimidad a favor del trasvase del plan hidrológico, o si con el Pedro Abellán que ha representado hoy un papel que difícilmente nadie, con un sentido mínimo de murcianía, puede hacer. Y se lo digo con todo el respeto públicamente a usted.

Tengo unas ganas de oír hablar a la señora Rosique de agua un día, porque es que no habla nunca de agua, ¡eh!, sólo desde el escaño. Aquí, señora Rosique, hay que hablar de agua aquí, aquí.

Menos mal que no le gusta, menos mal que no le gusta. A usted le ha picado esta proposición de ley: ridícula, no sirve para nada. Pero si usted quería presentarla y usted sabe que yo lo sé que quería presentarla. Si a usted le gusta, dígalo, si no pasa nada, señor Abellán, dígalo aquí. ¿Por qué tiene esa reticencia a reconocer cuando las cosas son buenas? ¿Que es una miseria? ¿Permite la Ley 21/2001 más bonificación? No. Pues entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Una miseria 240.000 euros? Vamos a ir usted y yo y se lo vamos a decir a los regantes, porque los regantes dicen: un 4%. Pues lo máximo que se puede, señor Abellán. ¿Quince millones? Pues será lo máximo que puede el Gobierno central.

Yo sí quisiera hacerle a usted un reto. Yo le hago un reto político hoy, y públicamente, a que el discurso que ha hecho hoy y el que yo he hecho, el mismo, íntegramente, lo hagamos ante la junta directiva del Sindicato

Central de Regantes, a ver si usted tiene valor político de decir lo que ha dicho hoy aquí delante de los regantes, y a ver si usted me acepta ese reto y lo hacemos usted y yo.

Hablar de “triste negra historia”, que el Partido Popular ha dejado en esta región a un plan hidrológico nacional es increíble. He escuchado otra voz, he escuchado otra voz de alguien que lleva dos años parado, señor Abellán, dos. Es increíble, de verdad, llamar “triste negra historia”.

“Es que la ley no da para más”. Pero vamos a ver, pero si la ley tiene un artículo y una disposición final. ¿Pero qué quieren, que estemos aquí debatiendo toda la mañana? O se está de acuerdo o no se está de acuerdo. ¿Se cumple la Ley 21/2001? Sí. ¿Hay máxima bonificación? Sí. Pues estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Un artículo y una disposición final, entrará en vigor al día siguiente, y santas pascuas. Si es que no tiene más debate esto. Lo que pasa es que yo he dicho que este debate está salpicado, digamos, por lo que pasó el viernes pasado, a lo que usted no ha querido entrar en absoluto, de que se ha dejado en ridículo a la comisión de explotación, al director general de Agricultura, al director general de Aguas, del Ministerio. Usted no ha dicho eso. Y usted tampoco ha dicho lo del día 19, que va a pasar, y se está jugando con el pan de los murciaños.

Y luego ha salido en una segunda intervención, que ha tenido usted un atisbo del Pedro Abellán aquel que estuvo en Valencia y que estuvo aprobando en su Ayuntamiento una moción a favor, para luego volver al Pedro Abellán de Aragón, y eso no es, señor Abellán.

Usted dice que nosotros casi engañamos a los agricultores el 14 de julio del año pasado. ¿Pero usted se cree que se puede engañar a 400.000 personas por las calles de Murcia?, ¿o es que a usted le engañaron cuando fue a Valencia el 1 de marzo del año 2003? ¿A usted le engañaron, señor Abellán?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, le queda muy poquito tiempo.

Señorías, guarden silencio.

Señor Iniesta, concluya.

Guarden silencio.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Dice el señor Jaime de sentar cátedra. Mire, le voy a contar brevemente, para que vea usted lo que es sentar cátedra. Este fin de semana pasado han estado los regantes de Estremera aquí, en Cartagena y en Mula, y solamente dos cosas que ustedes sepan. Una, -han venido a firmar el acuerdo-, lo primero que han dicho es que no se explican el acuerdo, que no necesitan esa agua, y que se van a llevar 1.000 millones de pesetas por un agua que

no necesitan. Eso se llama insolidaridad, pero no de ellos sino del Gobierno central. Y la segunda cuestión es que se han ido alucinados del uso que se hace del agua en la Región de Murcia. Y finalmente dicen que no me gusta hablar de cifras, que yo no quiero hablar de cifras. Pero si yo quiero hablar de cifras, y de 341, y de 18, y de la comparativa. Adivinen el color amarillo a qué partido político corresponde. Por si no lo saben: esto. Esto amarillo es lo que ha dado el Partido Socialista a la Región de Murcia, 18 hectómetros cúbicos, y lo otro, los árboles grandes y no el arbolucho son lo que ustedes dieron en este año, 18 hectómetros cúbicos. Si esto es lo que el Partido Socialista va a dar a esta región, apaga y vámonos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, segundo punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre graves carencias del Proyecto de Ley Orgánica de Educación, que dificultarán la calidad, la libertad y la vertebración del sistema educativo](#), que defenderá doña Mari Carmen Moreno Pallarés.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos. Y saludo desde aquí a las personas que han venido a escuchar lo que en esta mañana se va a debatir, sobre el debate de la nueva ley de educación.

El grupo Popular presenta esta moción después de ver que los objetivos educativos del Gobierno socialista no pretenden modernizar nuestro sistema educativo, no dan respuestas a las necesidades del alumnado, no prestan la debida atención al enfoque de la educación como un mejor instrumento de equidad, en una sociedad moderna en la que hablar de equidad sin calidad en los resultados constituye un fraude social y con la intención de que las consideraciones recogidas en esta moción sirvan para subsanar los aspectos establecidos en la LOE que aún puedan ser objeto de modificaciones, tras el posterior desarrollo de la misma por las comunidades autónomas, y que creemos que son indispensables para una mejora de la calidad del sistema educativo que tanto todos deseamos.

Señores diputados, en octubre de 1990 se aprobó la Ley Orgánica de la Educación, del Sistema Educativo, la LOGSE, y ha permanecido vigente durante quince años. Alrededor del año 2000 se produce una caída de las tendencias de los indicadores de nuestro sistema educativo. Con posterioridad han seguido apareciendo datos y los resultados no mejoran. El fracaso escolar roza el 30%, y en algunas comunidades llega a alcanzar el 35%.

Como es evidente, ha sido la implantación de la LOGSE, promulgada por el Gobierno del PSOE, la que

ha provocado la caída de unos indicadores que llevaban mejorando desde hace décadas, ya que el empeoramiento de los datos está directamente relacionado con los resultados obtenidos por los primeros alumnos que finalizan cuarto de la ESO, y los que curso a curso han ido finalizando la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

A pesar de que algún político desconocedor de la descentralización de nuestro sistema educativo quiso achacar los últimos resultados al Gobierno del Partido Popular, hay que decir al respecto que una parte muy importante de la caída de resultados está en el haber de las comunidades no gobernadas por el PP nunca, Andalucía y Extremadura. Es decir, Andalucía y Extremadura son las peores del ranking, las que más influyen en empeorar los resultados a nivel nacional. Por otro lado, cabe decir que Murcia se encuentra dentro de la media nacional.

Señorías, en diciembre de 2002 se publica la Ley de Calidad de Educación, LOCE, con el objetivo, entre otros, de buscar soluciones a la problemática creada por la LOGSE. La LOCE estaba fundamentada en tres principios básicos en materia educativa: la calidad, la libertad y la equidad. Defendía el modelo educativo de la Constitución, cuyos principios están proclamados en el artículo 27, y aseguraba la vertebración general del sistema educativo y la cohesión social. Asimismo, la buena gestión de los centros, la eliminación excesiva de la burocracia, la dotación a los centros de mayor autonomía, la evaluación, la valoración de la labor docente, la utilización inteligente de los tiempos y de las habilidades de los docentes, el restablecimiento de buenas relaciones entre profesores, el trabajo en grupo, son entre otras cuestiones recogidas y valoradas en la derogada Ley de Calidad.

Desde el Partido Popular pensamos que la paralización de la LOCE ha supuesto tres años perdidos en la mejora de la educación en España, que no podemos recuperar nunca. El Gobierno del PSOE tomó la decisión de paralizar la aplicación de la Ley de Calidad utilizando la vía del decreto, lo que es algo insólito en nuestra democracia.

En otoño de 2004 el Ministerio de Educación y Ciencia anunció la apertura de un proceso de diálogo, y sometió a la consideración de la comunidad educativa un documento llamado “Una educación de calidad de todos y para todos”. Ante este talante tan negociador todos los sectores del ámbito educativo elaboraron propuestas, en orden a la consecución de este prometido pacto, pero no fue así, no hubo pacto ni consenso. Y fruto de ello fueron las diversas manifestaciones de las principales organizaciones de estudiantes, padres, profesores y de centros educativos contra el anteproyecto redactado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El anteproyecto de ley elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia ha sido el anteproyecto de una

ley orgánica educativa que hasta la fecha ha tenido más enmiendas y ha sido la más cuestionada de todas, más de 2.000 enmiendas presentadas a lo largo de su tramitación por los distintos sectores de la comunidad educativa.

Hay que destacar la ausencia de debate y de consenso, por la escasez de tiempo y por la poca disposición para ello. Además conviene resaltar la nula receptividad para aceptar enmiendas que pudieran mejorar las medidas académicas establecidas en el anteproyecto de acuerdo con lo que reiteradamente viene demandando el profesorado.

En este sentido, las propuestas dirigidas a mejorar las condiciones laborales y sociales del profesorado y su motivación profesional tampoco tuvieron apoyo.

Coincidimos con la valoración que en su momento hizo el Consejo Escolar del Estado sobre esta ley. Lamentamos el desconcierto que para los españoles supone el mero hecho de que se tiene que ajustar cada breves períodos de tiempo a toda una revisión sistemática del sistema educativo. En este sentido, cabe señalar que el dictamen del Consejo Escolar, además de poner relieve las grandes deficiencias del proyecto, llegó a afirmar que lo que quizá hubiera sido deseable es mantener en vigor la Ley de Calidad.

En la esfera política el Partido Socialista pactó con los grupos minoritarios de la Cámara, preferentemente nacionalistas. Algunas enmiendas que parchearon el anteproyecto, pero manteniendo los principios fundamentales que inspiraron la LOGSE. Sin embargo, las enmiendas planteadas por el PP fueron unas tras otras desoídas, como también han sido desoídas por el Congreso la casi totalidad de las modificaciones introducidas y aprobadas por el Senado al articulado de la LOE.

En el momento de presentar esta moción era anteproyecto de ley, ahora ya Ley Orgánica de Educación, esta ley rebaja las exigencias académicas y desvirtúa los valores del esfuerzo. Hay un claro empobrecimiento de la educación secundaria y una ausencia de medidas que combatan eficazmente el fracaso escolar que tanto estamos intentando solucionar.

Los criterios de promoción y repetición de curso disminuyen las exigencias que son imprescindibles para mejorar el rendimiento de los alumnos. Se permite pasar de curso con tres asignaturas suspensas, aunque estas asignaturas sean asignaturas importantísimas.

El bachillerato a la carta es también empobrecedor. Se suprime además la prueba general de bachillerato.

El Partido Popular cree que a nuestros profesores debemos ofrecerles un sistema que mejore su situación, que mejore la función docente y el reconocimiento institucional y social que reconozca la autoridad que necesitan para poder realizar su labor formativa y proporcionarles los medios para ello.

La ley ha rechazado, tal como proponía el PP, la inclusión de una carta de derechos y deberes del profesorado, que diera un fuerte respaldo a su tarea docente y a

su autoridad.

Debemos también reforzar el papel de la familias en la tarea educativa como medio indispensable para el logro de unos buenos resultados en el proceso formativo de los alumnos. En toda la sociedad libre y democrática, sus niveles de desarrollo y bienestar, de libertad y democracia están directamente relacionados con los niveles de la educación.

El Estado debe ser garante, respetando la libertad de enseñanza, de que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la educación, y que reciban un nivel de conocimientos comunes. La ley supone un retroceso a la libertad respecto a la Ley de Calidad.

A las comunidades autónomas se les otorga amplias facultades de programación, que no garantizan la libertad de elección por parte de los padres. Las garantías de carácter propio de los centros quedan debilitadas.

La desmembración del sistema educativo, recogida en el artículo 6.3, en virtud de la cual el MEC tan sólo establece un mínimo de contenidos referidos a horarios, pero no establece un mínimo de materias comunes en los aspectos básicos del currículo común, todo el Estado conllevará la desigualdad formativa de las distintas comunidades, y dará serios problemas para un cambio de una comunidad tanto de alumnos como de profesores. Se crean de esta manera diecisiete sistemas educativos distintos, lo que generará problemas de convalidación de estudios y de movilidad de unas regiones a otras.

El Partido Popular presenta esta moción con la intención ya expuesta al principio de mi intervención de desarrollarla a lo largo de ella, de recoger durante el posterior desarrollo de la Ley de Educación por parte de las comunidades autónomas aspectos tan fundamentales como son la programación de principios educativos inspirados en la Ley de Calidad, el enunciado de los derechos y deberes básicos de los alumnos, padres y profesores, la creación de un fondo de cohesión territorial educativo, y con la finalidad de que el derecho a la educación sea reconocido en condiciones de igualdad en todo el territorio español, el impulso a la cooperación internacional y a la acción educativa exterior y la ordenación del sistema educativo, los valores del esfuerzo y del mérito, la potenciación de la calidad y la valoración de la función docente.

Por todo lo dicho, el grupo Popular solicita su apoyo para instar al Consejo de Gobierno, para que éste a su vez inste al Gobierno de la nación, para que en el desarrollo de la ley mejore la calidad, la libertad y la vertebración del sistema educativo.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la pala-

bra doña Rosa Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Bueno, después de la intervención de la diputada del grupo Popular, es evidente algo que los socialistas decimos siempre, y es que el aprendizaje es un proceso individual que cada alumno y alumna realiza de una manera, y algunos necesitan mucho más tiempo para llegar a alcanzar los contenidos y para entender de aquello de que se está hablando. Por eso es tan importante el refuerzo y por eso lo decimos siempre. Y eso pasa también, por lo que yo estoy viendo, en el caso del conocimiento de la LOE. El conocimiento de la LOE que, después de oír a la diputada del grupo Popular, es evidente que no tiene y es evidente que no ha leído adecuadamente.

Pero es que, además, trae reivindicaciones que eran del trámite parlamentario, y, señora diputada, usted debería saber que, a lo largo del trámite parlamentario, muchas de las reivindicaciones que usted ha expresado aquí se han recogido y están resueltas.

Habla usted de un fondo de cohesión. Le diré que la LOE recoge que son 7.000 millones de euros. Por lo tanto no viene a cuento.

Habla usted de que no recoge la carta de derechos y deberes de los alumnos. Desconoce entonces usted cómo ha quedado finalmente la ley después del trámite parlamentario.

Habla usted del profesorado, que no se recogen sus derechos. Desconoce que se está creando y está puesto en marcha, porque lo dice la LOE, el Estatuto de la Función Docente.

Por lo tanto, señora diputada, yo, por agilidad, por ganar tiempo, por darle utilidad a esta Cámara, le agradecería que sus propuestas sean a partir de las leyes aprobadas, no cuando están en trámite y se están aprobando.

Habla usted de que es una ley no aprobada o no apoyada, con grandes manifestaciones en la calle. Mire, yo le recuerdo las grandes manifestaciones en la calle en contra de la maravillosa Ley de Calidad del Partido Popular, que hicieron que al final la ciudadanía saliese, se presentara en Madrid, y que saliese una ley aprobada exclusivamente con los votos del Partido Popular y Coalición Canaria. A día de hoy la LOE ha sido aprobada con los votos del PSOE, de CiU, de Ezquerra Republicana de Catalunya, del PNV, de Iniciativa por Cataluña-Los Verdes, de Coalición Canaria, de EA, y con el apoyo absolutamente de todos... sí, los de EA, como un grupo parlamentario representado y democrático, aunque a ustedes no les guste, porque esa es la democracia: todos aquellos partidos que legalmente concurren a elecciones y los ciudadanos apoyan. Y con el apoyo, como usted sabe, de Comisiones Obreras, ANPE, FETE-UGT, CSIF,

USO, Asociación Independiente SAF, FESIE.

Por lo tanto, de qué estamos hablando. Estamos hablando de hacer oposición al Gobierno socialista de España, y eso es lo único que hace el Partido Popular en la Región de Murcia, sin mirar, por otra parte, las grandes carencias que la educación tiene en esta región, donde sí que es responsabilidad de ustedes. La oposición se hace cuando es al Gobierno de España, en el Congreso de los Diputados, y tienen que hacerla el señor Zaplana, el señor Acebes y todos aquellos señores ex altos cargos y ex ministros, que yo entiendo que les va largo, les va corto esto; ellos están acostumbrados a hacer grandes cosas y desde luego les es un entretenimiento. Ustedes luego siguen el argumentario y cada semana volvemos aquí a hablar de la LOE, se pasan o destinan su tiempo a llorar sobre algo que han perdido.

Pero yo sí que le voy a contestar a lo que realmente era su iniciativa, porque una cosa es lo que usted ha dicho aquí y otra cosa es lo que decía su iniciativa. En su iniciativa expresaba la preocupación porque la Ley de Calidad puede... o, según usted, dificultará la calidad, la libertad y la vertebración del sistema educativo. Punto uno, vertebración del sistema educativo. Tranquilícese, señora Moreno. Si usted se lee el artículo 6.3, que ha mencionado, la vertebración del sistema educativo, es decir, el decreto de mínimos común a todas las comunidades autónomas del currículum (artículo 6.3 de la actual LOCE), es exactamente el mismo que tenía la LOGSE desde el año 90, y el mismo que mantuvieron ustedes con la LOCE en el año 2003. Y les diré una cosa, ¿sabe por qué entonces no tenían ustedes ningún problema en el año 90, sabe por qué no desvertebraba nada en el año 90 ese artículo? Sencillamente porque era una propuesta del PNV, nacionalista, por cierto, que el Partido Popular aprobó en comisión, de tal manera que ni se debatió en pleno. Por eso no desmembraba nada, ahora sí desmembra.

Pero aún así, para evitar la desmembración y que ustedes hubiesen podido apoyar esta ley se le quitó una palabra, la palabra “hasta”, porque decía la LOGSE “hasta el 65% y hasta el 55%”. Bien, se le ha quitado la palabra “hasta” para que no haya duda. Aun así ustedes no lo han apoyado. Si tanto les preocupa la desvertebración esta de la que hablan, ¿por qué no tienen ustedes hecho, desde el año 99 hasta el 2006, en que estamos, nuestro decreto de currículum regional? El 35% que es competencia nuestra lo tienen ustedes sin hacer. Y ya le voy a decir yo lo que va a ocurrir, que ha dicho el señor Medina que es que van a hacer ustedes uno común para todas las comunidades autónomas donde gobiernan. Divinamente, divinamente, resulta que las seis comunidades gobernadas por el PP deben tener por lo visto las intenciones de que todos los alumnos estudien, nosotros, los murcianos, en lugar de utilizar ese 33% para conocer nuestra región, nuestra cultura, nuestra geografía, todo lo que significa la Región de Murcia, nos aprendamos lo de

La Rioja. Divinamente. Mientras el resto de las autonomías están formando a sus ciudadanos para conocer el mundo plural en el que viven y luego su propio entorno, los nuestros conocerán, por ejemplo, La Rioja, que les parece a ustedes muy interesante, por encima de la Murciana.

No se preocupe por la vertebración, que está resuelto.

Habla usted de que dificultará la libertad. Qué curioso, qué curioso, lo de “dificultará la libertad”. Mire, exactamente igual que estaban los criterios de admisión de alumnos en la LOGSE desde el 90, en la LOCE de 2003 y en la LOE, se mantienen como estaban. Pero para tranquilizarles a ustedes y que hubiesen podido apoyar esta ley, se incluyó la creación de la comisión de garantías, exactamente igual que estaba todo, pero además se incluyó una adicional que usted debe conocer, y la adicional dice: “si todo esto fallase habrá una comisión de garantías para que se pueda reclamar”. Por lo tanto, lo que había más una comisión de garantías. Ustedes tampoco lo apoyaron, porque a ustedes no les preocupa lo más mínimo la LOE, les preocupa hacer oposición al Gobierno socialista de España.

Y, por último, a partir de ahí a usted le preocupa la calidad, “porque esto dificultará la calidad”. Hay que tener valor, ¡eh!, hay que tener valor para venir en esta región a decir que la LOE podrá dificultar la calidad. Mire, eso además sin dar indicadores de calidad, que usted no ha mencionado ninguno, que es de primero de pedagogía saber cuáles son los indicadores de calidad, es venir aquí a decir como yo podría decir que el Gobierno regional en estos momentos dificultará la tranquilidad. Si no doy indicadores y no digo por qué, pues dificultará la tranquilidad. Y es verdad, dificultará la tranquilidad de los padres a día de hoy que no saben dónde van a escolarizar a sus hijos de 0-3, por ejemplo, dificultará la tranquilidad de muchos padres y madres que los niños se les salen por las ventanas en los centros educativos con ratios elevadas. ¡Claro que dificultará! Pero aquí hay que traer datos y aquí hay que ser rigurosos. Y le diré por qué no dificultará la calidad. Pero aun así, señora Moreno, yo le recomiendo que si tan preocupada está porque la LOE dificultará la calidad, dado que ustedes gestionan aquí con total autonomía las transferencias educativas, traiga un kilo de medidas para esta región, un kilo de iniciativas para garantizar la calidad.

Le voy a sugerir alguna, incluso aunque sea un cuarto, como me apuntan por aquí. Mire, garantiza la calidad ratios de acuerdo con la ley; traiga usted una iniciativa, que nosotros apoyaremos diciendo que en esta región se van a mantener las ratios que dice la ley y no el 54% de los centros con ratios más elevadas de lo que marca la ley. Garantizará la calidad las bibliotecas escolares; traiga usted una iniciativa a esta Cámara diciendo que en lugar de ir sustituyendo bibliotecas escolares, centro a centro, para convertirlas en aula, el Gobierno

regional de Murcia va a mantener las bibliotecas escolares y las va a dotar. Garantizará la calidad la elección de centros educativos de directores con criterios adecuados y democráticos. Traiga aquí una iniciativa en ese sentido diciendo que va a participar toda la comunidad educativa para que elijan a las personas que sean las más adecuadas, y así sucesivamente, señora Moreno.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, concluya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Si usted quiere garantizar la calidad, traiga aquí iniciativas, propuestas, que nosotros apoyaremos para mejorar la calidad de la educación en esta región, y deje de entretenernos o entretener, a base de hacer desde la Asamblea Regional de Murcia algo que tienen que hacer sus compañeros en Madrid, porque ese es el sitio donde los españoles han considerado que debían estar, en la oposición. La oposición al Gobierno de España se suele o se debe hacer desde el Congreso de los Diputados, y eso está en Madrid, y tienen que hacerlo otros compañeros suyos.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, don Cayetano Jaime tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Frente a la política del pataleo, que es legítima también en democracia, yo quiero explicitarle qué es lo que ha conseguido Izquierda Unida, qué ha logrado introducir Izquierda Unida en la Ley Orgánica de Educación. En primer lugar, se han suprimido las expresiones que contribuían a hacer un lenguaje sexista en el preámbulo. Igualmente, se ha introducido en el preámbulo el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual. También el reconocimiento de los diferentes lenguajes artísticos. Hemos introducido, reforzado, la garantía de una educación común, es decir, un mismo currículum a lo largo de la enseñanza básica. Hemos introducido también, en el artículo 5, que las administraciones públicas deben promover que toda la población logre formación postobligatoria. En el artículo 6 hemos introducido el reconocimiento a los centros, cierto margen de autonomía curricular, que no estaba explícito en el anteproyecto. En el artículo 18 hemos introducido también la

referencia a los derechos humanos entre los contenidos de la educación para la ciudadanía en Primaria. Hemos planteado también recuperar la posibilidad de acceder a Bachillerato con título de técnico de Formación Profesional de grado medio, que estaba en la LOGSE pero no estaba en el anteproyecto. En el artículo 72 se extiende a otros profesionales la formación para el tratamiento de alumnado con necesidades de apoyo específico. Se ha recogido el compromiso de compensar desigualdades no sólo para el acceso a la educación básica, sino también para progresar en los niveles posteriores, tal como estaba también en la LOGSE, pero no estaba en el anteproyecto. Se han añadido funciones del profesorado, entre ellas la de informar periódicamente a las familias sobre el aprendizaje de sus hijos. En el artículo 99 se ha introducido también el añadir la obligación de formación específica para el profesorado de personas adultas. Se ha suprimido la limitación en destinatarios de programas de formación permanente de profesorado. Se ha planteado también que se preste especial atención a alumnas y alumnos afectados por violencia de género. En la disposición adicional 25 se ha incorporado la posibilidad de agrupación de una unidad de gestión de centros públicos de la misma demarcación. En la disposición transitoria segunda, punto 5.º, también permite acogerse a jubilación voluntaria a funcionarios no pertenecientes al régimen de clases pasivas. Eso es lo que ha logrado Izquierda Unida en el procedimiento de negociación con el Gobierno de la nación.

¿Y qué cosas hay que no nos gustan? Yo también se las voy a decir, porque se han quedado en el cajón. Mire, en relación con la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, que era un planteamiento de Izquierda Unida, le pongo como ejemplo el que se ha retrocedido, a nuestro juicio, al establecer una formulación nueva, según la cual el servicio público de la educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de la libertad de enseñanza. A nuestro juicio, ello refuerza además la tesis del carácter complementario de la red pública y la concertada, cuando nuestras enmiendas en ese sentido iban explícitamente a establecer el carácter subsidiario de la red privada concertada respecto a la pública. También la enmienda que presentamos al artículo 15.2, en relación a garantizar plazas públicas suficientes en el segundo ciclo de Educación Infantil y no extender los conciertos a esta etapa, no fue aceptada. Tampoco fue aceptado el garantizar el aumento progresivo de plazas públicas en los ciclos formativos de grado medio y superior, así como para conjugar la demanda de alumnado con la evolución del mercado de trabajo. Tampoco se nos aceptó la enmienda al artículo 109.1 y 109.3, para priorizar la red de centros públicos y supeditar la libertad de elección de centro al principio de equidad, no fue aceptada. Tampoco fue aceptada la disposición adicional 15.4, la enmien-

da que planteamos para garantizar que las cesiones de suelo público (algo que saben muy bien en la Región de Murcia) sean exclusivamente para la construcción de centros públicos, no fue aceptada. Tampoco fue aceptado, en relación con la efectiva equiparación de los centros privados concertados con los públicos, asegurar el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y en los centros privados, el mismo procedimiento análogo en ambas situaciones. Tampoco para evitar cualquier posibilidad de selección de alumnado por parte de los centros y garantizar en la práctica la objetividad, transparencia, equidad, en la admisión de alumnado por parte de todos los centros sostenidos con fondos públicos, no fue aceptada. Tampoco fue aceptada la elección de director por parte del consejo escolar, que proponía Izquierda Unida.

Es decir, hay, efectivamente, señora Moreno, muchas propuestas que Izquierda Unida ha hecho, que no escondemos que hay un cierto grado de insatisfacción en no ver recogidas esas propuestas. Muchas de ellas provienen del ámbito sindical, con el que nos habíamos comprometido en la tramitación. Pero, mire, yo no puedo aprobar su moción, por una cuestión. Izquierda Unida finalmente dio el sí a la Ley Orgánica de Educación, e interpretó ese sí en el sentido de interpretar si mejoraba o no mejoraba la legislación que en ese momento había, que era la Ley de Calidad de la Enseñanza que ustedes aprobaron en la pasada legislatura. Y, a nuestro juicio, es verdad que no colma nuestras propuestas que quedaron ahí, solamente algunas de ellas, pero mejoraba la Ley de Calidad de la Educación que ustedes promulgaban, y por tanto yo le diría que comparto, lógicamente, que habría de reformularse para satisfacer nuestra propuesta política, la Ley Orgánica de Educación. El problema, señora Moreno, es que usted plantea una óptica radicalmente distinta a la que planteo yo. Yo quiero ir más por la izquierda, en el sentido de favorecer un sistema educativo público que garantice la igualdad fundamentalmente y usted quiere cambiarlo para ir a un sistema más selectivo, más discriminatorio, que lógicamente favorece una propia disgregación de la sociedad, en base a su estrato económico. Algo que yo no comparto y que me impide, lógicamente, con toda esa argumentación votar a favor su moción, es más, la votaré en contra.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, la señora Moreno Pallarés tiene la palabra.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Señorías, seguramente es que no me he podido

explicar bien cuando he dicho que presenté esta moción cuando era el anteproyecto de ley. Ha pasado el tiempo y entonces esto se ha pasado ya a ley, pero, de todas formas, tengo que indicarle que aún es momento de poder introducir dentro de las distintas comunidades autónomas los beneficios que pueda tener la ley.

Lo que sí les quiero decir es que no es solamente por la voz del Partido Popular por lo que yo estoy aquí esta mañana. He tenido reuniones con las distintas personas y colectivos que representan a la educación en la Región de Murcia, y a todos ellos... -sí, gran parte de los sindicatos, señora Peñalver, gran parte de los sindicatos-, y a todos ellos les ha parecido muy bien la iniciativa, porque todo lo que se haga a favor del beneficio de la educación, en beneficio de la calidad, en un futuro, para nuestros niños, para nuestros jóvenes, todo ello es poco por lo que se puede hacer.

Ustedes están muy conformes con su ley. Yo, quizá, si fuera mi ley, a lo mejor también lo estaría. El señor Moltó no está tan conforme. Dice que se le han recogido unas cosas y sin embargo otras no. Entiendo su postura. Ahora, yo digo, ¿qué es lo que tenemos que hacer desde el Partido Popular para que se nos escuche? Cuando el Gobierno del señor Zapatero nada más que oye algo de las palabras que ponía el PP, eso, ahí no hay trato, solamente tratamos con los partidos minoritarios, los partidos que me apoyan, porque tengo que decirles que ha sido respaldada esta ley por sólo el 51% de los votos de los diputados, menos, un voto menos que la Ley de Calidad, que tanto ustedes han criticado.

Además, es una ley que se aprueba e inmediatamente cesan a la ministra que la realizó. Sorprendente, ¿no les parece, señores diputados? A mí me extraña muchísimo que una ley tan maravillosa, antes de que la lleven a cabo tengan que eliminar a la señora ministra. No lo entiendo, no lo entiendo. Creo que todos debíamos de luchar por mejorar la calidad. Intento pensar que todos tenemos la mejor voluntad del mundo, que a todos nos preocupa la educación, la educación en el futuro, y todos debíamos de aportar las mejoras de la ley.

Usted ha dicho palabras que yo, a lo mejor, he interpretado de una manera. Pero lo que sí le tengo que decir es que en la Región de Murcia, desde el Gobierno regional, presidido por nuestro presidente Ramón Luis Valcárcel, ha habido un acuerdo por la educación, que también les tengo que recordar que ha sido aprobado por veinte asociaciones representativas del mundo educativo, firma que todos están de acuerdo en el desarrollo de las medidas que se han tomado para que en la Región de Murcia la educación vaya mejor. Como, por ejemplo, son mejoras de las condiciones de trabajo del profesorado, con acuerdo de plantillas, y mejora de los ratios de los alumnos. Y sin embargo usted dice que en la LOE sí lo dice, pero la LOE no es que no sólo contempla esta reducción, sino que habla de posibilidad de ampliación en los ratios.

Después, otro de los temas de los que ustedes también nos acusan, es de que no nos preocupamos de la educación, y entonces yo le contesto. ¿La reducción horaria de la docencia directa del profesorado, eso no puede repercutir en la mejora de la calidad y en la educación? -¿Cómo dice? Yo no la estoy interrumpiendo, ¡eh! Yo he estado calladica y...-.

Las mejoras retributivas y laborales para el profesorado de centros públicos y de la enseñanza concertada, eso también beneficia a la calidad de la educación en la Región de Murcia. El reconocimiento profesional del profesorado... Todo esto está recogido en el acuerdo social por la educación, esto que usted dice que en la Región de Murcia no se está haciendo nada de bien. Pues yo le tengo que decir que se está haciendo y, gracias a Dios, muy bien, y que es en la Región de Murcia donde por iniciativas que se están haciendo desde el Gobierno regional posiblemente mejoremos la calidad de enseñanza.

Otra de las medidas que son importantes es el incremento en las becas y en la ayudas de estudio, en las aulas de acogida, que ha sido un experimento impresionante, y que en otras comunidades autónomas están haciéndolas como suyas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, le ruego concluya.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Ya concluyo, señor presidente.

Como ven sus señorías todas estas medidas van encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza.

La vertebración del sistema educativo se garantiza cuando se establece un mínimo de aspectos básicos del currículum común, y todo esto asegurado por la igualdad de oportunidades para los alumnos y profesores.

Señores diputados, a mí me gustaría que no quedara aquí esta mañana como que desde el Partido Popular queremos una pataleta en contra de la ley. Creemos sinceramente que la ley no es la ley que nos merecemos todos. Es una ley manifiestamente mejorable, y es una pena que no indiquen ustedes y que trasladen a su Gobierno que en el desarrollo de la ley en las distintas comunidades no mejoren la dichosa ley de calidad... la LOE.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

SRA. MORENO PALLARÉS:

¡Ah! Y, por lo tanto, perdónenme y discúlpenme,

por tanto les pido que apoyen la ley, si lo creen conveniente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de veinticuatro votos a favor, once en contra y ninguna abstención. La moción queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de un proyecto de ley integral de juventud de la Región de Murcia](#), que formulará doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar quisiera saludar al presidente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, y también al presidente del Consejo de la Juventud de Murcia localidad, del municipio de Murcia.

Vamos a debatir esta mañana una moción de gran interés para un importantísimo sector de la sociedad murciana, como son los jóvenes de la Región de Murcia. Como todos sabemos, actualmente la legislación en materia de juventud que tenemos en esta región en vigor es la Ley de Promoción y Participación Juvenil, del año 1995, la Ley por la que se crea el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, y también la Ley de 2003 de Creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. Esta es la ley, en materia de juventud, que tenemos en la Región de Murcia en vigor. Es decir, tenemos una única ley, que se elaboró hace ahora más de diez años, que se elaboró por un gobierno socialista, para dar en respuesta de los problemas a los que se enfrentaban los jóvenes murcianos en ese momento.

Lo que ocurrió es que es una ley que después ni se desarrolló correctamente ni tampoco tuvo el presupuesto adecuado para que se desarrollara. Luego, tenemos las otras dos leyes, que fueron para la creación de organismos, por supuesto también absolutamente necesarios en esta región.

Como bien hemos dicho, la Ley de Promoción y Participación Juvenil se elaboró hace más de diez años. Aunque fue y es una buena ley, todos somos conscientes de que la realidad de los jóvenes hace diez años y en la actualidad es totalmente diferente. Las inquietudes, las necesidades y los problemas, que han ido cambiando a lo largo del tiempo, hacen necesario e imprescindible la elaboración y puesta en vigor de una nueva ley de juventud.

Desde el grupo parlamentario Socialista, desde el Partido Socialista de la Región de Murcia y desde las Juventudes Socialistas de la Región de Murcia, pensa-

mos que, como paso previo a la elaboración de esa ley de juventud, se debería trabajar en realizar un estudio serio y riguroso sobre la juventud murciana, con el objetivo de obtener la información suficiente y propiciar la necesaria reflexión teórica para tener un verdadero reflejo de la situación y de las nuevas perspectivas de los jóvenes murcianos.

La elaboración de la ley de juventud debe de servir para constituir un gran foro de participación juvenil, y además en su elaboración es imprescindible y necesaria la colaboración de todos los sectores relacionados con la población juvenil, como son asociaciones juveniles, por supuesto, concejales de juventud, consejos de la juventud, técnicos, educadores..., en definitiva, de todos los jóvenes de la Región de Murcia.

La participación juvenil es una de las características más importantes de la democracia. El sistema económico en el que nos movemos actualmente, donde la eficacia, la competencia y el éxito individual son los valores socialmente dominantes, provoca que quede poco espacio para la solución en común de los problemas. Por lo tanto, desde las administraciones es desde donde se debe trabajar y se debe facilitar la participación juvenil.

Si los jóvenes nos desarrollamos dentro de una cultura participativa, asumiendo ya el protagonismo en la gestión y transformación de nuestro propio contexto social, no podemos esperar una sociedad más dinámica y democrática en el futuro. Los cauces de participación deben de ser revisados y adaptados a las nuevas realidades, a las nuevas tecnologías. Se deben articular nuevos medios, nuevas herramientas e instrumentos para garantizar la libre participación juvenil y conseguir una democracia más participativa. Se hace imprescindible acertar la toma de decisiones a los jóvenes, posibilitar su participación en la actividad pública y hacerlos protagonistas de la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Esta voluntad exige una Administración regional más ágil, más activa y más dinámica, y, por supuesto, más participativa, a la hora de satisfacer la continua demanda de información, asesoramiento y oportunidades que demandan los jóvenes y las jóvenes de nuestra región.

Hace justo ahora dos años, el señor Mercader, en ese momento diputado de esta Cámara y presidente de las Nuevas Generaciones del Partido Popular, trajo aquí esta moción y la debatimos. El señor Mercader estaba muy preocupado en aquel momento, y me imagino que también ahora, porque la legislación actual era obsoleta en materia de juventud, no respondía a la situación de los jóvenes de la sociedad murciana. Ponía de manifiesto el compromiso que el Gobierno del Partido Popular tenía con los jóvenes de la Región de Murcia, y que este compromiso se iba a manifestar con la elaboración de la ley de juventud. Pero esta prisa que en aquel momento tenía el señor Mercader parece que quedó en nada, porque después de dos años venimos aquí con una moción ins-

tando al Gobierno regional para que traiga a esta Cámara la Ley de Juventud.

Y sí, nosotros en aquella moción votamos que no, en repetidas ocasiones lo han manifestado en esta Cámara, pero lo que no dicen es por qué votamos que no a esa moción, y yo se lo voy a explicar hoy aquí. Pues votamos que no porque ustedes lo que querían es hacer una ley de juventud sin contar con nadie. Bueno, sin contar con nadie no, contando con una parte de los jóvenes de la Región de Murcia, que no son todos, contando con las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Sobre todo querían hacerla sin contar con un órgano tan importante en la Región de Murcia en el ámbito juvenil como es el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, al que ni siquiera en aquel momento informaron de que iban a traer aquí una moción para pedir la Ley Integral de Juventud. No los informaron, y además, y se lo dijimos en aquel momento y lo volvemos a repetir, lo que sí pedimos desde el grupo parlamentario Socialista es que no se vaya..., no vayamos a realizar, a hacer una ley para vaciarla de contenido. No vayamos a utilizar esa ley para eliminar algunas cosas que a ustedes no les gustan, como es el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia. No vayamos a crear una ley para convertir al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia en un organismo más de la Administración regional. Convertirlo en un organismo más de la Administración regional, porque ustedes a lo largo de todos estos años no se han sentido muy cómodos con el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, porque ustedes no lo han podido controlar como a ustedes les gusta controlar los organismos y las administraciones. Entonces, lo que ustedes querían convertirlo en aquel momento, y me imagino que ahora también, en un organismo más de la Administración regional, como se ha hecho en otras comunidades autónomas, que se ha hecho en otras comunidades autónomas.

Y bien, desde nuestro punto de vista, la incorporación de este organismo al organigrama de la Administración regional sería el reflejo práctico del recelo histórico con el que el Partido Popular ha observado a este órgano autónomo, porque este órgano debe de ser y debe mantenerse, y esa ley debe asegurar que se mantenga como un órgano autónomo e independiente. Esta pretensión supondría un retroceso histórico sin precedentes que puede condenar de forma irreversible al movimiento juvenil y a sus organizaciones a meros gestores instrumentales de la Administración, y con ninguna capacidad de incidencia en la definición de las estrategias y de las políticas de juventud.

El Consejo de la Juventud no sólo debe mantenerse como organismo autónomo e independiente de la Administración, como ya he manifestado, sino que requiere reformas legislativas que impulsen su papel, sus actividades, y que lo sitúen como eje de referencia de las políticas de juventud, algo en lo que hoy por hoy ustedes en

absoluto creen, y lo vienen demostrando en el presupuesto que le van asignando año tras año al Consejo. Además, el Consejo de la Juventud debería ser interlocutor entre la Administración y la juventud de la Región de Murcia.

Miren, quizá lo más importante de todo esto, y lo más importante de la elaboración de esta ley de juventud, que nosotros venimos pidiendo aquí, y de su aprobación es, como hemos manifestado ya en reiteradas ocasiones, la participación, es hacer una ley con la participación y con el consenso de todos los jóvenes de la Región de Murcia, una ley que nazca del consenso de todos los sectores jóvenes de la Región de Murcia.

Hasta ahora lo único que se ha puesto de manifiesto por parte del Gobierno del Partido Popular es que ustedes no quieren contar con toda la juventud de la Región de Murcia para hacer esa ley, quieren contar, como ya he dicho, eso sí, con las Nuevas Generaciones del Partido Popular, y así lo ponen de manifiesto en su página web, donde bien aparece un recuadro naranja muy llamativo en el que pone: “Nueva ley de juventud, participa! Bien, no me parece mal. Ahora, donde he echado de menos ese recuadro tan llamativo en el que ponga “Nueva ley de juventud, participa” es en la página de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es donde debería de ponerlo, en la sección donde pone “Juventud”, ahí debería estar este recuadro grande que ponga “Nueva ley de Juventud, participa”.

Hoy por hoy el Instituto de la Juventud no ha presentado, ni al Consejo de la Juventud ni a la sociedad joven de la Región de Murcia un proyecto de ley de juventud. El único borrador que hay es un borrador que ha elaborado el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, que se encuentra en la página web del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, y que cualquiera puede leer, cualquiera puede imprimir esa página web.

La futura ley de juventud debe ser una ley capaz de implementar los valores de la democracia participativa, la igualdad de oportunidades, la integración social, la participación activa de los y las jóvenes de la región, así como garantizar la responsabilidad pública, transversalidad y coordinación de la Administración autonómica y local en las políticas públicas de juventud.

Debe ser una ley donde se establezcan claramente cuáles deben ser las competencias de cada administración, de la Administración regional, de las administraciones locales, y donde se establezcan las áreas específicas de actuación, las actividades juveniles y la organización transversal en materia de juventud.

Está claro que la ley de juventud debe de elaborarse y debe ser una ley en la cual todas las consejerías tienen que implicarse y comprometerse íntegramente, todas las consejerías de la Región de Murcia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deben de comprometerse, deben de implicarse en la elaboración y puesta en marcha de una ley de juventud para la Región de

Murcia.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto... Señorías, entonces le corresponde la palabra al grupo parlamentario Popular, doña Verónica López.

Señora López, perdón, pero es que acaba de incorporarse al hemiciclo el señor Jaime, al quien le corresponde el uso de la palabra en la moción.

El señor Jaime tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por este retraso, porque pensaba que la enmienda de totalidad del grupo Popular se había admitido a trámite y se iba a debatir.

En primer lugar quiero dar la bienvenida y felicitar al nuevo presidente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, recientemente elegido, al señor John David, al que lógicamente queremos desear el mejor trabajo en representación de ese órgano de representación y de participación de las asociaciones juveniles en la Región de Murcia, que hasta ahora ha desplegado una buena labor y que sin duda va a dar continuidad a ese trabajo.

En segundo lugar, me quiero referir al texto de la iniciativa que ha presentado la señora Moreno, y ha dicho en parte de su intervención, ha relatado, un debate que tuvimos aquí hace ya algún tiempo, hará aproximadamente dos años, en relación a una propuesta del grupo Popular que votamos en contra el Partido Socialista e Izquierda Unida. Y votamos en contra, efectivamente, porque aquella propuesta no estaba sustentada en un proceso previo de diálogo y participación con las asociaciones juveniles y con el Consejo de la Juventud.

Hoy los diputados de esta Cámara, los grupos parlamentarios disponemos ya desde hace meses de un importante trabajo, que el Consejo de la Juventud remitió a los grupos parlamentarios, en el cual relataba sectorialmente la situación de los jóvenes en la región y las propuestas de participación de las instancias juveniles, del Consejo de la Juventud, en todas las cuestiones transversales de la Administración regional (del empleo, de la vivienda...), y hay elementos incluso cercanos en el debate, que nos sitúan en la necesidad de incorporar la voz de los jóvenes, la opinión de los jóvenes, en esos asuntos a los que nos hacían alusión en ese interesante informe, que yo creo que obligadamente tiene que informar y tiene que de algún modo condicionar el proyecto de ley que pueda entrar en la Cámara, espero que entre en la Cámara en breves fechas, recogiendo ese planteamiento.

Yo quiero poner un ejemplo. Hace muy poco debíamos en esta Asamblea un proyecto de ley de creación de un ente público del transporte en la Región de Murcia. Sin embargo los jóvenes de la región, que utilizan el transporte público en muchas ocasiones para desplazarse a la universidad, para desplazarse a los centros educativos, sin embargo no han sido consultados, no han participado en esa opinión a la hora de elaborar una propuesta que les tenga en cuenta.

Creo que la Región de Murcia ofrece en este momento elementos importantes de singularización en lo que tiene que ver con el empleo precario, en lo que tiene que ver con la dificultad de acceso a la vivienda, en lo que tiene que ver con la plena participación de los jóvenes en la vida cultural de las ciudades y de la propia Comunidad Autónoma. Es decir, en todos los aspectos de actuación de la Administración regional, que deben de merecer una consideración y deben de conocer también no ya una propia ley de creación institucional de órganos, que ha sido básicamente lo que hemos abordado últimamente en nuestra Comunidad Autónoma, la Ley de Creación del Instituto de la Juventud y la Ley de Creación del Consejo, sino que debe de fomentar el establecimiento de obligaciones, de objetivos en relación a nuestros jóvenes, a nuestras jóvenes en la Región de Murcia.

Por eso nosotros pensamos que es pertinente, porque ya se ha producido por parte de los órganos de representación de las asociaciones juveniles en la Región de Murcia documentos importantes y valiosos que deben de contribuir a ese proyecto de ley, ahora sí es el momento de que el Consejo de Gobierno los tenga en cuenta y traiga aquí ese proyecto de ley, para que de la Cámara pueda surgir una legislación en relación a los jóvenes que aborde todas las situaciones que les afectan y también regule los mecanismos de participación en la toma de decisiones en todos los aspectos transversales que tiene que ver con la toma de decisiones del conjunto de las administraciones públicas en la Región de Murcia.

En ese sentido nosotros pensamos que es oportuno en este momento la aprobación de esta moción, para intentar que en el menor tiempo posible el Consejo de Gobierno remita a esta Cámara el proyecto de ley que inicie la tramitación, y que finalmente culmine en un texto legislativo que dé garantía y dé optimismo a los jóvenes en la Región de Murcia, en cuanto a su participación y a la superación de los principales problemas que significan una plena inclusión con garantías en la sociedad murciana.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

La señora López tiene la palabra, del grupo Popular.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero hacer una propuesta por parte del grupo parlamentario Popular, que creemos que va a completar el texto de la moción presentada por la señora Moreno, porque el grupo Popular quiere que cuanto antes esta ley venga aquí a la Asamblea y se apruebe, y a ser posible que sea por unanimidad, pues que todos los jóvenes de la Región de Murcia van a salir ganando.

En esta modificación que... bueno, en esa adición, más bien que una modificación, se quedaría: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que presente en el menor plazo de tiempo, ante esta Cámara, el proyecto de ley de integral de juventud de la Región de Murcia, sobre el que está trabajando desde hace meses".

Bien, quiero comenzar diciendo la sorpresa que para el grupo parlamentario Popular ha supuesto la iniciativa presentada por la señora Moreno, porque nos hace pensar que verdaderamente se han dado cuenta del error garrafal cometido por el grupo parlamentario Socialista el pasado 28 de abril de 2004, cuando nuestro compañero, el señor Mercader, presentó su iniciativa en la que instaba al Gobierno regional a la elaboración de una ley de juventud que se adecuara y adaptara a las necesidades reales de la sociedad juvenil de la Región de Murcia. Y digo un error garrafal, señora Moreno, porque el grupo Socialista, al que usted representó en ese momento y también hace hoy, votó en contra, como muy bien ha dicho usted, de la iniciativa que presentó mi grupo, y curiosamente hoy su grupo presenta una iniciativa que dice exactamente lo mismo que decíamos nosotros aquel día, y de ahí que no deje de sorprendernos el cambio de actitud producido. Pero, bueno, independiente de todo esto, déjeme que le exprese la gran satisfacción que para el grupo parlamentario Popular supone que la oposición haya recapacitado, haya hecho una revisión de conciencia y haya vuelto al buen camino que es el de luchar por todos los jóvenes de la Región de Murcia.

Ese día, más bien que apostar porque se llevara a cabo una ley de juventud que regulara aquellas medidas y acciones, en lo que a materia juvenil se refiere, parecían un poco obsesionados con el procedimiento que se iba a llevar a cabo, y déjeme decirle que se confundió el poder legislativo con el poder ejecutivo. Y una vez más desconfiaban del Gobierno regional y se dudaba de cómo iban a iniciar los trámites para llegar al diálogo y al consenso y, en definitiva, al trabajo codo con codo con todos los jóvenes de la Región de Murcia.

Es curioso que hoy el señor Jaime diga que hoy sí que es el momento de aprobar esta moción. Tanta legitimidad tienen ustedes ahora como teníamos nosotros antes en presentarla. Qué curioso es que antes no y ahora sí.

Bueno, la señora Moreno, como bien ha dicho, aseguró en su explicación que votaba en contra, y abro comillas: “De hecho hasta pensamos que la ley ya la tienen hecha, y la tienen hecha ustedes en solitario, sin contar absolutamente con nadie, y por eso hemos votado en contra”. Falta usted a la verdad, señora Moreno. Y nosotros no somos los que actuamos así, porque le recuerdo el Plan Nacional de Juventud. El Plan Nacional de Juventud, que se anunció a bombo y platillo y no lo consensuaron con nadie, ni con las comunidades autónomas, que tienen la competencia de juventud, los propios socios de ustedes en el Gobierno de Madrid votaron en contra de ese plan, y todavía estamos esperando el plan.

Yo le puedo decir las reuniones y los contactos que ya se han mantenido para elaborar un borrador, que ya existe, no sólo el borrador que tiene el Consejo de la Juventud, existe un borrador en el Instituto de la Juventud, y he estado comentando con el presidente del Consejo de la Juventud, que ya el próximo jueves tienen otra nueva reunión con el Instituto para una toma de contacto de nuevo, porque ya la iniciaron. Le recuerdo, el 7 de julio de 2004 reunión con el consejero y la directora del Instituto de la Juventud con el presidente del Consejo en ese momento. 19 de julio, reunión del consejero y la directora del Instituto de la Juventud con los concejales de Juventud de los ayuntamientos. 21 de julio de 2004, reunión del consejero y de la directora del Instituto de la Juventud con Comisiones Obreras y UGT. 22 de julio, la directora del Instituto se reúne con jóvenes empresarios. 26 de julio, la directora del Instituto se reúne con asociaciones de carácter social. 27 de julio, la directora del Instituto se reúne con asociaciones juveniles.

Por lo tanto, una vez más, queda de manifiesto que el Gobierno regional del Partido Popular demuestra con hechos el talante que ustedes tanto predicán, porque nosotros no sólo predicamos sino que además lo llevamos a la práctica.

Por último, simplemente, decirle que de nuevo nos alegramos de que el grupo parlamentario Socialista haya recapacitado -más vale tarde que nunca-, y nos alegramos de que se haya montado de nuevo al carro que se tienen que montar. Y ya les he adelantado que el borrador ya está hecho, pronto va a venir a la Asamblea, y entonces será el lugar, aquí, donde todas estas propuestas que usted ha hecho hoy en su iniciativa respecto al Consejo de la Juventud, respecto a la participación juvenil, cuando usted tendrá que presentar enmiendas a ese borrador y a ver lo que sale. Todos nosotros esperamos que salga lo mejor para todos los jóvenes de la Región de Murcia y creo que así va a ser, porque nosotros estamos por la labor y espero que ustedes también lo estén.

Muchas gracias, y nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, turno de fijación del texto.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señorías:

Señora López, la enmienda de adición. Sí, me parece correcta la adición para mejorar el texto.

Mire, se lo he explicado antes y se lo voy a volver a explicar, por qué votamos que no en ese momento. Votamos que no porque nosotros también le propusimos cambiar el texto y no quisieron, a diferencia de lo que hoy vamos a hacer nosotros aquí. A nosotros no nos importa que se modifique para mejorar una iniciativa del grupo parlamentario Socialista, no nos importa en absoluto, la aceptamos perfectamente, porque vamos, es que no nos importa, si es que la mejora, porque dice “en el menor tiempo posible”. Sin embargo, en aquel momento ustedes no dieron pie a que nosotros pudiéramos modificar el texto de la iniciativa, y por eso votamos que no, y dije que la ley la tenían hecha, y lo sigo manteniendo, la ley la tienen hecha, y hasta hace muy poco tiempo al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no se le ha informado de nada. Palabras del anterior presidente del Consejo de la Juventud: “En ningún momento la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nos dio ningún tipo de información sobre qué es lo que pretenden elaborar. La única información oficial es la que salió publicada en el boletín interno de Nuevas Generaciones del Partido Popular, donde se daban unas pinceladas de lo que sería la ley”.

Ahora, desde hace muy poco tiempo sí se han puesto ustedes en marcha, y nos alegra si esta iniciativa ha servido para que el Gobierno de la Región de Murcia se ponga en marcha, si se han puesto en contacto con el presidente del Consejo de la Juventud desde hace muy pocos días y usted lo sabe, señora López, si es que usted lo sabe... ¿Que esta iniciativa ha servido para eso? Nos alegra, nos alegra profundamente. ¿Que queremos que esa ley venga en el menor tiempo posible y que se apruebe por unanimidad de todos los grupos políticos? Ojalá que sea así. Nosotros, desde luego, vamos a poner todo de nuestra parte para que esa ley se apruebe por unanimidad de todos los grupos políticos que están presentes en esta Cámara. No se preocupe, vamos a trabajar muy duramente para que esta ley se apruebe con el consenso y con la unidad de todos los grupos políticos.

Una cosilla que sí que quería comentarle, es que usted me parece que ha manifestado, o se manifestó en aquel momento, que el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia representaba al 5% de los jóvenes de la Región de Murcia. Sabe usted que no, señora López, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, por ley, representa a todas las asociaciones juveniles de la Región de Murcia, y actualmente representa al 20% de los jóvenes asociados. No representa al 5%, al 20% de los jóvenes asociados.

A usted le gusta mucho hablar de las promesas o no promesas del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, de que sí que es un plan... sin el consenso... Mire, señora López, el presidente del Gobierno, cuando ganó las elecciones las ganó entre otras cosas porque muchos jóvenes lo votaron, muchos jóvenes votaron al señor Zapatero para que ganara las elecciones, y los jóvenes usted sabe que se movilizan por pocas cosas. Que se movilizan por pocas cosas no, que ir a votar les cuesta mucho trabajo, a no ser que estemos comprometidos y que tengamos un compromiso político, lo de ir a votar, o votan porque los que están lo están haciendo muy bien, o votan porque los que están lo están haciendo fatal porque no se ha gobernado para ellos, porque están indignados, y en aquel momento votaron porque estaban indignados con el gobierno que había, y votaron mayoritariamente al Partido Socialista, y votaron mayoritariamente al señor Rodríguez Zapatero, y muchos de ellos le pidieron la noche electoral una cosa, que no les fallara, y el presidente del Gobierno no les va a fallar, ni le va a fallar a usted, que no le votó, ni me va a fallar a mí, ni va a fallar a ningún joven de España, los que le votaron y los que no le votaron.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación, guarden silencio. Sí, sí, se ha pronunciado sobre la misma, el texto que se somete es el que se ha leído al inicio del debate. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Señor Jaime, ¿lo va a utilizar? ¿Señora Moreno...? Señora López.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Simplemente por aclarar que nosotros hemos votado a favor de esta moción, como le he explicado, porque queremos que todos los jóvenes de la Región de Murcia cuenten con una nueva ley que regule todas sus acciones y medidas, y también quiero decirle a la señora Moreno que claro que en esta ley queremos que esté el Consejo de la Juventud, y por supuesto que representa un 20%, como usted bien ha dicho, un 20% de jóvenes asociados y un 5% de todos los jóvenes de la Región de Murcia, que fue lo que le comentó mi compañero Benito Mercader. Yo no defendí esa moción en aquel momento.

Independientemente de todo esto, si al señor Zapatero le han votado los jóvenes, esperemos que no nos defraude y haga algo más que en estos dos años y que usted ha hecho aquí esta mañana, porque le ha sobrado bastante tiempo, ya me hubiera gustado a mí tener un poco más de tiempo para poder decir más cosas que no

he podido decir.

Muchas gracias y nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre ayuda de emergencia y humanitaria al pueblo saharaui](#), que formulará el señor Jaime Moltó.

La moción ha recibido dos enmiendas, una parcial y otra de totalidad.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Dice un poeta saharaui, Uali Lessan, en su poesía “Las miserias del mundo” que “Las miserias del mundo yacen olvidadas bajo el escombros de los metalenguajes. El lenguaje con que chillan los intestinos del sur es un enigma en los oídos del norte. El monstruo de la ciudad se comió nuestra inocencia, y la fe se estrella contra los gigantes que rascan un cielo que no pica. Los pequeños dioses agonizan ante el vacío de los verbos politizados, y la guerra es una proyección del diablo, que deambula como una posibilidad en las desoladas praderas de nuestra esperanza”.

Valga esta poesía para hacer una introducción en relación con lo que pide esta mujer, una moción que tiene que ver con la necesidad de ayuda de emergencia y humanitaria de la Región de Murcia con el pueblo saharaui. Ayuda de emergencia y humanitaria que no se ha inventado este diputado. Precisamente hace algo más de un año, en enero de 2005, visitaba la Región de Murcia el presidente del Frente Polisario y de la República Árabe Saharaui Democrática, Mohamed Abdelaziz, que fue recibido tanto por el presidente de la Comunidad, por el presidente de la Asamblea Regional y por los miembros del intergrupo parlamentario de esta Asamblea. En la audiencia, que tuvo lugar en el Palacio de San Esteban, el presidente de la Comunidad Autónoma expresaba de modo muy gráfico a los medios de comunicación el compromiso que había contraído con el señor Abdelaziz. Decía textualmente “al pueblo saharaui, lo que le haga falta”. Y compartíamos aquel compromiso político del presidente. Entendíamos que esa manifestación del señor Valcárcel sintonizaba con el planteamiento del conjunto de grupos parlamentarios, del conjunto de diputados de esta Cámara.

Sin embargo, la presentación, posterior a ese compromiso, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006 debía de ser el lugar donde se manifestara concretamente ese compromiso de apoyo al pueblo saharaui de modo singular. Y voy a explicar por qué de modo singular. Nuestra Ley de Subvenciones,

aprobada recientemente en la Asamblea, fundamentalmente establece que los procedimientos para la consecución de subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma debe de ser por procedimiento de concurrencia competitiva, pero bien establece también la Ley de Subvenciones la posibilidad del establecimiento de ciertos. Lógicamente, esas figuras también deben de sustentarse en razones de interés social o de interés humanitario. Yo creo que el interés social del establecimiento de convenios con el pueblo saharaui está más que demostrada. No porque en otras partes del mundo haya situaciones de países empobrecidos que merecen nuestra ayuda de cooperación internacional al desarrollo, pues claro que sí, América latina, sudeste asiático... claro que sí, hay muchísimas partes, África subsahariana... Sucede una cuestión, y es que con el pueblo saharaui tenemos contraída una deuda histórica de un proceso de descolonización que España no ha tenido en ninguna en otra parte del mundo. Hemos tenido colonias en diversas partes del planeta, pero ninguna de ellas mantiene en las actuales fechas todavía conflictos como los que sigue manifestando el pueblo saharaui, en el marco de Naciones Unidas. De ahí la importancia de que el compromiso del presidente se viese manifestado a través de una subvención nominal en relación con el pueblo saharaui.

Decir que el volumen de la ayuda de cooperación internacional al desarrollo que contenía el presupuesto de nuestra comunidad autónoma era del 0,07, es decir, debía de multiplicar por diez la cantidad consignada en la Secretaría de Política Exterior y Relaciones con la Unión Europea, el Programa de Cooperación al Desarrollo, para cumplir con el compromiso que yo recuerdo que mantuve con muchos de ustedes en el año 94, en cadenas humanas, planteando compromisos de que esta comunidad autónoma y los ayuntamientos de esta región iban a cumplir el 0,7. Debemos de multiplicar por diez las cifras que hay en el presupuesto para alcanzar aún hoy ese compromiso. Pero más allá de eso, no contenía ninguna partida nominal en relación con el apoyo al pueblo saharaui.

Yo presenté algunas enmiendas. Una de ellas hacía mención a la cooperación con el pueblo saharaui, una enmienda por importe de 5 millones de euros. Enmienda que fue finalmente transaccionada por el grupo parlamentario Popular en el importe de 10.000 euros. Pensé en aquel momento que algo mejor que nada y acepté aquella transacción. Señorías, aquella enmienda finalmente aparece en el presupuesto de la comunidad autónoma, nominalmente, "Apoyo al pueblo saharaui, por importe de 10.000 euros".

El día 11 de febrero los campamentos de refugiados de Tinduf, que conocen bastantes de sus señorías, las condiciones de vida que allí sufren los ciudadanos durante más de treinta años, carentes de las más elementales formas que podríamos interpretar en el mundo occidental para poder sobrevivir, sufrió una riada que

hizo todavía más difícil la ya de por sí precaria vida a que tienen que hacer frente las personas saharauis, los 180.000 saharauis que viven desplazados en esa zona. Una riada que significó la pérdida de importantes infraestructuras de carácter educativo, de carácter sanitario, infraestructuras que en algún momento también la propia Comunidad Autónoma de Murcia, a través de sus ayuntamientos, también de la Comunidad Autónoma, ha contribuido a levantar. Se perdieron esas infraestructuras que garantizaban un mínimo de asistencia sanitaria y un mínimo también de asistencia educativa. Perdieron también las provisiones de alimentación que garantizaban esos niveles de desnutrición y de anemias, que ya superan al 70% de la población de los campamentos de refugiados en este momento en aquella zona. Es decir, se produjo un desastre, un desastre que dejó a 12.000 familias durmiendo al raso, porque, lógicamente, también las propias posibilidades habitacionales de aquella zona fueron arrasadas por aquellas lluvias torrenciales, y significó también amenazas para la salud pública por la contaminación de los acuíferos de los que extraen el agua. Se precisaba, en consecuencia, una ayuda de emergencia, una ayuda urgente, inmediata, a la que dieran respuesta las autoridades españolas, las administraciones públicas, a través lógicamente también de la participación de la sociedad civil, organizada en apoyo al pueblo saharaui.

La realidad es que... les voy a relatar cantidades. Miren, el Gobierno del País Vasco liberó inmediatamente 200.000 euros; el Gobierno de Cantabria, 300.000; el Gobierno de Andalucía, 350.000 euros; el Gobierno de Cataluña, 100.000 euros; el Gobierno de Valencia, 100.000 euros; el Gobierno de Castilla-León, 100.000 euros; el Gobierno de Castilla-La Mancha, 100.000 euros; Extremadura, 100.000 euros; Baleares, 90.000 euros; Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 50.000; Canarias, 50.000 euros. Esta fue una respuesta inmediata por parte de todas las comunidades autónomas. Y uno se pregunta dónde estaba la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por qué no liberó los raquíuticos 10.000 euros que teníamos consignados de modo nominal en nuestro presupuesto. No lo hizo, no lo hizo, ha tenido que moverse como consecuencia de que el pasado día 28 de abril se registró esta iniciativa en la Cámara, y a raíz de la presentación de esta iniciativa en la Cámara ha liberado los 10.000 euros de la ayuda nominal al pueblo saharaui, y el pasado día 4 ha sacado una convocatoria, a la que plantean que concurran las asociaciones de apoyo al pueblo saharaui para ser acreedoras de un proyecto de cooperación. Esto es lo que ha pasado en comunidades autónomas gobernadas igualmente por el Partido Popular, y esto es lo que ha pasado también en comunidades en las que, igual que aquí, en esta región hemos adoptado compromisos políticos y diversas resoluciones y mociones en relación con el pueblo saharaui.

Por tanto, señorías, yo tengo que manifestar mi total

desaprobación, mi rechazo a la forma de proceder del Gobierno de la Región de Murcia, y yo sé que esto aquí no se va a poder compartir por representantes del Partido Popular, pero sé que se sienten tan incomprendidos como yo con la forma de proceder del Gobierno, que no entienden que un Gobierno regional que se compromete públicamente con la situación del pueblo saharaui, cuando llega una situación de emergencia no es capaz de dotar de agilidad y de comprometerse en forma equivalente a lo que lo hace el conjunto de administraciones del Estado español, en relación con esa situación de emergencia. Y que tampoco comprende que vaya a salir en los próximos días, creo que mañana, del puerto de Alicante una caravana humanitaria hacia los campamentos de refugiados de Tinduf, en la que básicamente han participado ayuntamientos de esta región. No tengo ningún problema en nombrarlos: Cartagena, con 6.000 euros; Lorca, con 6.000 euros; Torre Pacheco, y hay que felicitar a Torre Pacheco, con 22.000 euros, curiosamente una población de 30.000 habitantes supera en compromiso a municipios que le podrían multiplicar por diez; Moratalla, con 3.000 euros. Eso es lo que han hecho los ayuntamientos de la región, posiblemente me olvide alguno. En cualquier caso, fundamentalmente lo que se va a desplazar como ayuda humanitaria es lo que han sido capaces de aportar los ayuntamientos, lo que han sido capaces de recaudar las asociaciones de apoyo al pueblo saharaui, y aquello que también ha logrado estimular el intergrupo parlamentario a través de iniciativas, de contactos fundamentalmente con empresas de la región. Eso es lo que va de caravana de apoyo al pueblo saharaui, porque el Gobierno de esta región sigue amparándose en esa convocatoria, a la que, para no sabemos cuándo, se podrá remitir esa ayuda a través de la famosa caravana. Desde luego, este año y en mayo va a ser imposible ya.

Por eso, señorías, presento esta moción, presento una moción en el sentido de que tome nota el Gobierno de que los presupuestos están para cumplirlos, los presupuestos y las fórmulas de procedimiento administrativo de la Comunidad Autónoma se deben de adaptar a las necesidades sociales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino ya, señor presidente.

Y en consecuencia planteamos esta moción en el sentido de una recriminación, por su comportamiento, al Gobierno de la región, y de una reclamación yo creo que justa de este Parlamento, en consonancia con lo que han sido sus declaraciones de exigencia de cumplimiento de un trato especial en relación con la causa saharaui.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

El grupo Popular ha presentado enmienda a la totalidad, que defenderá la señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

No es posible trasladar el debate sobre la situación humanitaria y de cooperación con el pueblo saharaui a la confrontación política, como viene a provocar la moción del grupo Mixto. O, mejor dicho, sí es posible pero no es deseable. Y no es deseable porque, como bien saben sus señorías, la actitud y los hechos así lo han demostrado, tanto por parte del Gobierno de la Región de Murcia como por los ayuntamientos.

Señoría, usted puso de manifiesto en la última moción que se debatió en esta Cámara, y leo textualmente: "Ha sido una norma no escrita, una tradición de esta Cámara el intentar que todos aquellos asuntos que tienen que ver con el pueblo saharaui, una vez constituido el intergrupo, no sean objeto de disputa política". Y yo le pregunto, señor Jaime, ¿cómo quiere que tratemos de no tenerla, si usted no cumple su intención, tildando en su moción de hipócritas los compromisos del Gobierno regional. Además de adolecer su moción de varios errores de origen, tanto de información del diputado que la presenta como del enfoque que quiere dar, en búsqueda de una confrontación que no existe realmente?

No voy a seguir por ese mismo camino, no voy a hacer de la colaboración con el pueblo saharaui, cuya preocupación compartimos, motivo de discusión. Pues, como digo, el objetivo es el mismo, ayudar a quien lo precisa con presteza y diligencia, con ánimo de sumar, de implicar a todos, de lograr sumar un punto de cooperación, mas en tarea que, si bien sabemos y bien lo sentimos, no llegará a ser una solución definitiva pero sí colaborar a ella.

Y estamos debatiendo desde un Parlamento regional, desde una parte del conjunto de España cuyo Gobierno de la nación es el principal y fundamental responsable de la cooperación internacional, y que bien sabe su señoría que mantiene una actitud desgraciadamente cicatera para el pueblo saharaui. Pues al margen de aspectos concretos que son evidentemente necesarios, el compromiso es imprescindible, y sabe bien que el Gobierno Zapatero tiene un nivel de compromiso inexistente con este pueblo.

Responderé por tanto, a las premisas que plantea, fijando el posicionamiento de mi grupo. Plantea en su punto primero que se liberen los fondos de la partida que menciona. El Boletín Oficial de la Región de Murcia publicaba el pasado jueves día 4 de mayo la convocatoria para la entrega de esos fondos, por tanto, señor Jaime,

llega tarde. Y plantea en el punto segundo que se agilicen unos trámites administrativos que se vienen realizando con presteza, pero sin evitar y vulnerar los controles que se fijan para poder dotar de legalidad las actuaciones del Gobierno, algo que no sería posible de cumplir o de aceptar los términos planteados en su moción.

Señor Jaime, no le quepa la menor duda de que la caravana ha contado con todo el apoyo del Gobierno de la Región de Murcia, en los términos, la posibilidad, la responsabilidad y el afán de colaborar que plantea. También con el de esta Asamblea. Como su señoría conoce, el apoyo de cuantos planteamientos de necesidades hace el intergrupo son respaldados ágilmente.

Señor Jaime, la caravana que impulsamos desde el intergrupo parlamentario a fecha de hoy, (a contrapelo sabe que se convocó que salía emergentemente, mañana sale, ayer se llevaron los autocares al puerto) contó espontáneamente con 1.600 euros por parte de la empresa y 70 cajas de Ovochef, de Totana, solamente. El resto de envío de la caravana ha sido la gestión de la presidenta del intergrupo a través del Gobierno regional, y esa caravana va dotada, además de auxiliada, por la Asociación Apadrinamiento Social, que nos ayudaron a cargar 40.000 kilos antes de ayer en la estación del Carmen. Por cierto, a usted no le vi allí. La caravana va dotada con 400 kilos de material escolar y sanitario, 4 autobuses, 2 furgonetas, un 4x4 todoterreno, 3 placas solares, 1 módulo fotovoltaico, 1 regulador de carga, 12 ordenadores, 2 serrados ecológicos, 1 sembradora manual de precisión, 10 kilos de semillas, 45 cajas de medicamentos y material sanitario, 250 kilos de material higiénico, 1.400 cajas de zumo pera, 2 palés de papillas de cereales, 1 palé de zumo de tomate, 10 palés de mermelada, 1.600.000 pesetas de costo de flete... Se nos ha quedado para enviar 1 tractor y 1 mula mecánica. Nos quedan comprometidos 4.000 euros que tienen que entrar en la cuenta, y todo eso ha sido la gestión en tres días, porque no teníamos más tiempo para hacerlo. Yo espero que vamos a seguir dejando abierta la cuenta y dejando abiertos los movimientos que podamos para conseguir más ayuda, puesto que a últimos de mayo y a primeros de octubre vuelve a salir otra caravana.

Por todo ello, presento para debate y aprobación la siguiente enmienda a la totalidad:

En primer lugar. “La Asamblea Regional de Murcia, ante la publicación de la convocatoria de ayudas publicada el pasado mes de mayo por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la previsión presupuestaria aprobada por esta Cámara, invita a asociaciones a presentar proyectos de emergencia de conformidad con esta convocatoria, y al pueblo murciano a seguir mostrando su compromiso con la causa del pueblo saharauí”.

Segundo. “La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a seguir apoyando todas las

iniciativas para la mejora de las condiciones de vida del pueblo saharauí, incrementando la cuantía de sus ayudas en sucesivos presupuestos”.

Sin nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

La semana pasada aprobábamos en esta Cámara por unanimidad una declaración institucional, mostrando nuestro rechazo a la actitud de Marruecos de no haber permitido la visita del intergrupo parlamentario para ver las condiciones en que estaban los saharauis en El Aaiún, y, por otra parte, bueno, agradeciendo la actitud del cónsul de España.

Son importantes las declaraciones institucionales, son importantes, pero de declaraciones institucionales solamente no sobrevive el pueblo, no sobrevive en este caso un pueblo como el saharauí en las condiciones en que está en los campamentos. Valorando, como valoramos, el esfuerzo tan grande que está haciendo en este caso la diputada del grupo Popular, liderando lo que puede ser la gestión de la caravana humanitaria, reconocíame, señora Candel, que usted se está saliendo por la tangente con la iniciativa que se presenta hoy aquí.

La iniciativa que se presenta hoy aquí pedía, y efectivamente ya salió en el Boletín el otro día, del día 4, que se liberase la ayuda humanitaria urgente. No parece de rigor que a día de hoy en las fechas que estamos, cuando las riadas y las inundaciones se produjeron en febrero, la Región de Murcia haya llegado al 4 de mayo sin liberar una partida presupuestaria que era exclusivamente para el pueblo saharauí. Las ayudas que se llaman “de emergencia” son para emergencias, y las convocatorias extraordinarias que se piden se llaman así, extraordinarias, porque no son ordinarias. Parece de sentido común, pero a veces esto no se entiende, máxime cuando la visita del presidente Mohamed Abdelaziz y su recibimiento por parte del presidente de la Comunidad Autónoma hacía pensar, o hacía intuir, que iban a tener un trato diferente, y que realmente eran sinceras las palabras del presidente Valcárcel. No parecen muy sinceras las palabras del presidente Valcárcel, cuando Murcia ha sido la única comunidad autónoma que va a destinar esa partida de 10.000 euros, que estaba presupuestada desde muchísimo antes de que ocurriera esto. Es decir, que nada tiene que ver con la situación nueva de emergencia, que se produce en febrero. Por lo tanto, aquí lo único que se hace es cumplir con lo que estaba en presupuestos, nada más. Lo de “al pueblo saharauí lo que haga falta”

no se ve por ningún lado, más allá de una... no sé cómo calificarle a usted, le he dicho que valoro su trabajo, que una persona del grupo parlamentario Popular vaya por libre y haga gestiones y mueva caravanas o traiga caravanas. Eso no es el Gobierno regional. El Gobierno regional, que es quien tendría que haber puesto una partida extraordinaria, no la ha puesto. El Gobierno regional, que es quien tenía que haber agilizado esos trámites, no los ha agilizado. Y el Gobierno regional, que es quien tendría que hacer, como responsable en última instancia, una aportación importante para esta ayuda humanitaria, no la ha hecho.

Por lo tanto, nosotros entendemos que tiene sentido y vamos a apoyar la iniciativa que presenta el grupo Mixto en esta Cámara, porque los datos son muy elocuentes, y desde luego es bochornosa la cantidad que se maneja para la Región de Murcia, 10.000 euros presupuestados anteriormente, y que no tienen nada que ver con la situación de emergencia, con las cantidades que se han dado aquí.

El intergrupo es el intergrupo, el que usted intente coordinar o liderar esa caravana tiene su valor, pero eso no es el compromiso ni lo que se desprendía de las palabras del presidente Valcárcel cuando recibió al presidente Mohamed Abdelaziz.

Pero es que, además, habla usted de que se ha venido aquí a traer una moción que puede suponer confrontación política. Aquí no hay confrontación política, señora Candel, desde luego desde mi grupo no la hay, sino todo lo contrario. Aquí hemos intentado ponernos de acuerdo siempre para que todo fuese por unanimidad. Usted dice que el único objetivo es ayudar. Si el único objetivo es ayudar, yo le animo y le invito que sume usted su propuesta a la que plantea el grupo Mixto. No son incompatibles, no son excluyentes, por lo tanto súmese usted, si ése es el objetivo, ayudar, y acepte usted también en este caso la adicional que hemos presentado desde el grupo Socialista, a la que no se ha referido, donde pedimos que también, de alguna forma y en función de las disponibilidades presupuestarias, se ayude a las asociaciones del pueblo saharauí, financiándoles todos los gastos que generan estos montajes de la caravana y el llevar la ayuda humanitaria a su destino. Por lo tanto, no son excluyentes, nuestra propuesta es que intenten sumar las dos, porque creo que esa es la situación.

Por otra parte, como no podía usted pasar por aquí - como ocurre con todos los miembros del Partido Popular - sin aprovechar la ocasión para decir algo contra el Gobierno de España, pues me veo obligada una vez más a recordarle algunas de las cosas. En este caso usted dice que es el único responsable y que no está haciendo nada en cooperación. Debo recordarle -y usted podría mirar las cantidades- que se ha multiplicado, se ha incrementado en un 60% la ayuda que el Gobierno de España está dando ahora mismo al pueblo saharauí, precisamente por la condición de restricciones que ha recibido de Nacio-

nes Unidas. Le recuerdo también que el Plan de Cooperación, el Plan Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de España 2005-2008 fue aprobado por unanimidad, excepto la Región de Murcia, por todos, absolutamente todos los grupos parlamentarios y todas las comunidades autónomas. Y les recuerdo también...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Y les recuerdo también que la Región de Murcia a día de hoy sigue sin tener su plan director de cooperación al desarrollo, siguen sin tener el plan director que hace seis meses ustedes se molestaron tanto cuando pedimos en esta sala, en esta Cámara, que lo trajeran. Entonces dijeron que ya lo tenían. Seguimos sin verlo, sigue sin estar aprobado, y por lo tanto es increíble que aprovechen ustedes para mirar cómo están los demás, cuando tienen su casa como la tienen.

Le animo a usted también, como hacía con la anterior moción, a que si tanto le preocupa la cooperación al desarrollo, además de ir de francotiradora por ahí, que está muy bien y que yo se lo valoro, implique al Gobierno regional, que es quien tiene el dinero, que es quien tiene los presupuestos y que es quien puede hacerlo, y esa implicación supone que aprueben de una vez un plan de cooperación al desarrollo para la Región de Murcia, y se distribuya la ayuda como haya que distribuirla y cuando haya que distribuirla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Me recordaba la señora Candel...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, un momento.

SR. JAIME MOLTÓ:

Decía que me recordaba la señora Candel manifestaciones que son ciertas. Yo he planteado aquí una reflexión, una reflexión. Cuando en el seno del intergrupo parlamentario debatíamos conjuntamente con responsables de consejerías y con las asociaciones, e incluso yo

me mostraba más cauto que algunos en relación a la falta de respuesta de la Administración, y pedíamos que la única posibilidad era presentar una resolución en la Cámara para contraer ese compromiso. Como muy bien sabe la portavoz del grupo parlamentario Popular en este asunto, yo mismo hice una redacción de propuesta de resolución que no pudo tramitarse, y no doy más explicaciones de por qué no pudo tramitarse. ¿Qué es la lealtad o la deslealtad con el intergrupo parlamentario?, ¿cumplir los objetivos del intergrupo parlamentario o callar y negar la situación? Pregunto.

No existe confrontación, pero usted saca a colación la situación. Mire, yo no me voy a esconder de un planteamiento de discrepancia seria con el Partido Socialista, en relación al asunto de Sahara. Izquierda Unida no comparte aquello de instar a las partes a encontrar una solución negociada, a Marruecos y el Frente Polisario, porque estamos en una situación de desigualdad, y entendemos que tiene que ser una posición activa de España en el marco de Naciones Unidas, y en el marco de Naciones Unidas encontrar una solución a ese conflicto.

Presteza y diligencia no ha existido absolutamente ninguna.

Señora Candel, llega a tocar el tema personal, de dónde estaba yo ayer, que no estaba en la estación del Carmen cargando... Yo le podría decir, señora Candel, dónde estaba usted el sábado y el domingo, porque yo el sábado y el domingo estaba empaquetando cajas con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, que no manda amigos a los territorios ocupados, y cargándolas en camiones, el sábado y el domingo. Lo digo para su conocimiento, porque no tiene que menospreciar las contribuciones de todos.

Mire, usted en su moción alternativa plantea, que en cumplimiento de la previsión presupuestaria, invitar a las asociaciones a que se presenten a la presentación de proyectos. Bueno, pero es que para eso no hace falta un pronunciamiento de la Cámara, eso es una posibilidad que tienen todas las asociaciones. Quiero decir, eso es algo evidente. La Administración saca una convocatoria y la sociedad concurre, esta Asamblea. Es ocioso el tener que hacer este planteamiento.

Yo le voy a hacer una propuesta de transacción, al tiempo que agradezco también la propuesta parcial que ha formulado el grupo Socialista, en relación a que se incluyan los gastos de gestión. Les daré un dato. Nos decía la señora Candel lo que iba en los camiones, pero le ha faltado apostillar que todo lo que iba en los camiones es porque se han movilizado las asociaciones de apoyo al pueblo saharauí. Le ha faltado eso. Y también le ha faltado decir una cuestión. Sabe perfectamente que por indicación de las asociaciones de apoyo al pueblo saharauí, prefieren coger dinero, comprar directamente en Argelia lo que es alimentación y ponerlo en los territorios, porque cada camión que metemos en un barco nos cuesta 1.400 euros, y nos cuesta 800 euros meter un

Land Rover. Es decir, el coste del transporte encarece muchísimo la rentabilidad de la ayuda. Las asociaciones dicen: no, no, cogemos el dinero, nos vamos a Argelia, que además es más barato que aquí, el suministro de alimentos vamos a rentabilizarlo muchísimo más, y nos evitamos los costes de transporte. Por tanto, eso también hay que plantearlo.

La propuesta que les hago va en el sentido de que la Asamblea Regional de Murcia, en coherencia con las declaraciones institucionales, con las mociones y con la legislación aplicable, es decir, estamos hablando de la Ley de Subvenciones, es decir, estamos hablando de la Ley de Presupuestos, inste al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio con el delegado del pueblo saharauí en la Región de Murcia y las asociaciones de apoyo, al objeto de comprometer la financiación estable de los proyectos de cooperación y de ayuda humanitaria, incluyendo los relativos a la gestión de los mismos por parte del delegado del pueblo saharauí y las asociaciones de apoyo al mismo. No estaríamos haciendo nada nuevo. Este es el convenio que ha firmado, por ejemplo, la vicepresidenta y consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos de Gobierno de Cantabria con el delegado del pueblo saharauí y las asociaciones en Cantabria, y es el mecanismo que están haciendo otras muchas comunidades autónomas. Un convenio que da seguridad, que sabe lo que tiene que hacer la Administración, que establece las fórmulas de control efectivo de que los recursos se emplean en las finalidades que se persiguen. Es decir, esto. Por qué, por qué esto. Pues porque el pueblo saharauí es una situación especial, tenemos una responsabilidad moral e histórica con respecto al mismo, que merece por razones de interés social, por la presencia social que hay organizada en la Región de Murcia y por carácter humanitario, que le demos el tratamiento para la firma de un convenio. Yo creo que sería una salida que podría, lógicamente, entroncar en el planteamiento de los tres grupos parlamentarios de la Cámara.

Señor presidente, le quiero manifestar que en relación a la posibilidad de que el grupo parlamentario Popular no aceptase la propuesta de transacción, formularle que a la hora de hacer el planteamiento de voto en relación a la propuesta alternativa, lo hiciese, si es posible, de modo diferenciado en los dos puntos que contiene.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Candel, ha recibido una propuesta de transacción, tiene turno para pronunciarse sobre la misma.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Esta propuesta de transacción no se puede aceptar,

porque se sale del debate que hoy tenemos en la Asamblea. Estamos debatiendo una ayuda de emergencia por unas riadas.

Al igual que mi segundo punto de la enmienda a la totalidad, le propongo al señor Cayetano Jaime, Cayetano Jaime Moltó, que esto lo llevemos al debate de presupuestos, porque yo ya pido e insto al Gobierno a que incremente la ayuda en el debate de presupuestos. Esto se sale del debate de hoy, pero queda pendiente para el debate de los próximos presupuestos. Y con mucho gusto intentaré impulsar y ayudar en ese tema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Bien, pues entonces, de acuerdo con el texto que ha fijado el grupo proponente, se va a someter a votación su propuesta inicial, y si no he entendido mal, con la adición que proponía el grupo Socialista, ¿señor Jaime?

Por consecuencia, señorías, repito, se somete a votación la propuesta del grupo parlamentario Mixto, con la adición propuesta por el grupo Socialista y aceptada por el proponente. Esa es la moción que se somete a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: doce votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención. Esta propuesta ha sido rechazada.

Por consecuencia, procede someter a votación la propuesta formulada por el grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, había una solicitud de votación separada de los puntos de la moción del grupo parlamentario Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Lleva usted razón, lleva usted razón y es correcto que así se haga. La Presidencia resuelve la cuestión de orden porque el grupo...

Señorías, guarden silencio. No se ha concluido, y ha sido un error de esta Presidencia. Perdonen, señorías. El proponente ha solicitado que el texto de la moción alternativa se votase por separado, y como los dos puntos son perfectamente diferenciables, según el Reglamento hay que acceder a esa petición. Ha sido un error de esta Presidencia. Por lo tanto, ahora se somete a votación la propuesta del grupo Popular, punto número uno. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: veinticinco votos a favor, ninguno en contra, doce abstenciones.

Votación del segundo punto de la propuesta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: treinta y seis votos a favor, ninguno en contra,

una abstención. Este punto también queda aprobado.

Y con esta votación, señorías, salvo que haya turno de explicación de voto, como es el caso, pues así procederemos.

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, lógicamente he votado la propuesta de transacción que yo he formulado, porque considero que se adapta más a la realidad del tiempo transcurrido en los dos puntos de la presentación de la moción inicial a los hechos ocurridos, y que ha motivado que se mueva el Gobierno. Esa iniciativa ha sido votada, lógicamente, de forma positiva porque establecía la figura de la firma de un convenio con el representante del pueblo saharauí, y me he abstenido en las dos votaciones. He pedido votación separada, al objeto de que el grupo Socialista pudiera manifestar una discrepancia que me había formulado anteriormente. Me he abstenido en los dos puntos, en primer lugar porque el primer punto de la enmienda a la totalidad del grupo Popular plantea el que concurran las asociaciones a la convocatoria de ayudas. Yo creo que es ocioso, porque es algo claro que cuando se procede a una convocatoria se puede concurrir, pueden concurrir aquellos que la finalidad que persiguen se inserte en esa convocatoria. Y, en segundo lugar, porque no estoy dispuesto con mi voto a validar el que se siga apoyando, instar al Consejo de Gobierno a que se siga apoyando todas las iniciativas. Es que el Gobierno no ha adoptado una iniciativa, y mi voto no va a refrendar una continuidad de apoyo, porque hasta ahora apoyo no ha existido.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Sí, señor presidente.

Bueno, nosotros hemos votado la propuesta que hacía el grupo Mixto, porque creíamos..., en fin, pensamos que es la que mejor se ajusta y la que mejor podría servir de ayuda a la situación por la que atraviesa en estos momentos el pueblo saharauí. En aras a mantener la unidad del grupo interparlamentario, hemos pedido la votación separada, porque intentamos de alguna forma, como sea posible, mantener esta unidad, que cada vez es más difícil de mantener.

Aun así, la primera parte de la propuesta del Partido Popular, el animar a las asociaciones a presentar el proyecto, nos parece que no es una competencia de esta Cámara y que no tiene mucho sentido; por lo tanto nos

hemos abstenido.

Y en la segunda entendemos que al menos se recoge el instar al Consejo de Gobierno a que siga incrementando la cuantía de las ayudas en los sucesivos presupuestos. Para no perder ni siquiera esa posibilidad, es por lo que hemos apoyado la propuesta del grupo Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.
Señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado que sí al primer punto de la enmienda a la totalidad, y hace un llamamiento al pueblo de Murcia y a las asociaciones, porque, aunque se publicitan, hay veces que las asociaciones no se hacen partícipes de esas convocatorias y de esos presupuestos que irían a parar al pueblo saharauí, en muchísimas ocasiones, tenemos conocimiento. Eso en cuanto al primer punto.

Y en el segundo punto... ¡Ah!, y también porque ese primer punto aprueba una partida de muy poco dinero,

porque podría haber sido de mucho más, por supuesto, y dado lo que ha ocurrido últimamente, que no estaba previsto. Pero también es una partida específica para el pueblo saharauí, que no a otros pueblos que también están pasando calamidades la tienen. Entonces, por eso se aprueba ese primer punto.

El segundo punto es el compromiso que adquirimos a que se aumenten los presupuestos para esta partida en los próximos presupuestos, porque no es el momento de hacerlo ahora, es el momento de hacerlo cuando llegue la elaboración de esos presupuestos. Es por eso que votamos las dos cosas. Primero, porque es una partida que, aunque pequeña, va dirigida específicamente a un sector que no a otros, que también podría haber sido a otros, pero ha sido específicamente para éste. Y, segundo, porque tenemos intención de que esa partida se pueda aumentar, y ya estamos haciendo una excepción con respecto de otros países que también están muy necesitados. Es por eso que se ha votado así.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Candel.
Señorías, se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701